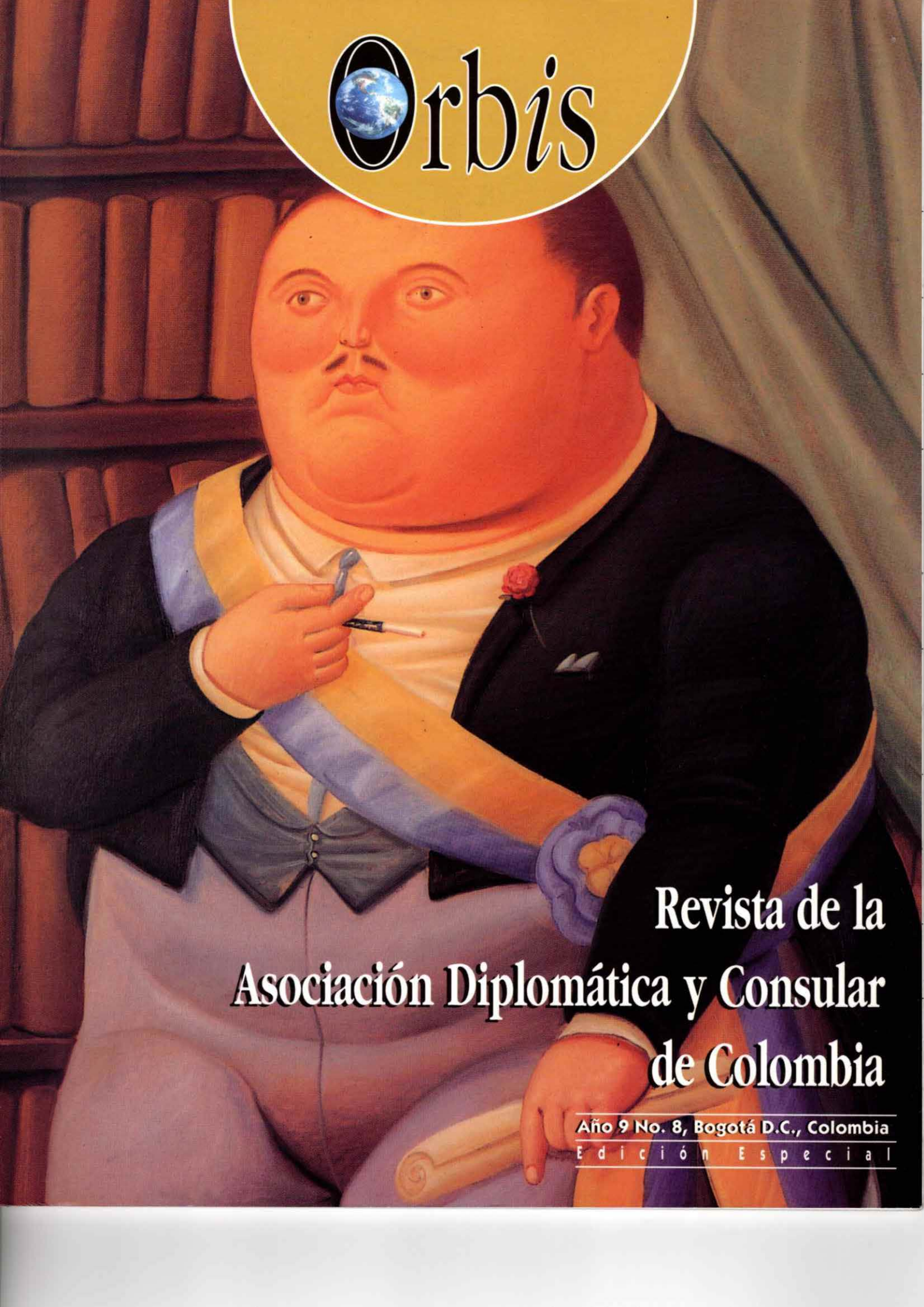




Orbis



Revista de la
Asociación Diplomática y Consular
de Colombia

Año 9 No. 8, Bogotá D.C., Colombia
Edición Especial

Contenido

Nota editorial

3

EMBAJADORES ORBIS

La Carta Democrática Interamericana

Humberto De la Calle Lombana

5

Bolívar, la integración y los países andinos

Tito Mosquera Irurita

19

La responsabilidad de proteger

Luis Guillermo Grillo Olarte

27

XX ANIVERSARIO – SEPARATA ESPECIAL

Presentación de la Embajadora Anne W. Patterson

Fernando Alzate Donoso

37

Las relaciones internacionales de EE.UU. desde el 11 de septiembre

Anne W. Patterson

40

AGENDA ORBIS – CANDIDATOS

México, Brasil, Argentina, y ahora... ¿qué?

Luis Eduardo Garzón

49

Los retos de la política exterior colombiana

Noemí Sanín Posada

53

La política exterior del compromiso social

Horacio Serpa Uribe

59

Necesitamos más Estado y menos instituciones

Álvaro Uribe Vélez

69



ASOCIACIÓN DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
Junta Directiva 2001-2002

Presidente
FERNANDO ALZATE DONOSO
Ministro Plenipotenciario

Secretaria Ejecutiva
MARGARITA MANJARREZ HERRERA
Primer Secretario

Tesorero
MYRIAM ELENA BELTRÁN DE FORERO
Ministro Plenipotenciario

Primer Vocal Principal
MAURICIO CUERVO CASTELLANOS
Segundo Secretario

Tercer Vocal Principal
ÁLVARO PERDOMO GONZÁLEZ
Tercer Secretario

Segundo Vocal Suplente
DUVÁN R. OCAMPO PINZÓN
Tercer Secretario

Fiscal
JOSÉ ÁNGEL ALDANA GUERRERO
Ministro Plenipotenciario

Vicepresidente
MELBA MARTÍNEZ LÓPEZ
Embajadora

Secretario Ejecutivo Suplente
JORGE ALFREDO DÍAZ BRAVO
Tercer Secretario

Tesorero Suplente
LUZ STELLA JARA PORTILLA
Consejero

Segundo Vocal Principal
RAFAEL QUINTERO CUBIDES
Segundo Secretario

Primer Vocal Suplente
RAFAEL ARIZMENDI JIMÉNEZ
Segundo Secretario

Tercer Vocal Suplente
GUSTAVO A. PÁEZ GARCÍA
Tercer Secretario

Fiscal Suplente
RUTH MERY CANO AGUILLÓN
Segundo Secretario

REVISTA Orbis

Comité Editorial

PEDRO AGUSTÍN ROA ARBOLEDA, Coordinador
CARLOS ARTURO MORALES LÓPEZ
HERNÁN MAURICIO CUERVO CASTELLANOS
DUVÁN R. OCAMPO PINZÓN
ALEJANDRO GÓMEZ OCAMPO
CARLOS ENRIQUE VALENCIA MUÑOZ

Realización

Servicios Creativos & Cía. Ltda.

Dirección de Diseño

Hilda María Gómez Duque

Preprensa

Zetta Comunicadores

Impresión

Panamericana Formas e Impresos

Bogotá D.C., Colombia, febrero de 2002

ISSN 1657-2505

© Asociación Diplomática y Consular de Colombia
Carrera 6 No. 9-46 Palacio de San Carlos - Patio de la Palma
Telefax (+57 1) 336 2943 / 337 4297
Bogotá D.C., Colombia, Suramérica

<http://diplomaticos.minrelext.gov.co>

Correo electrónico: asodipco@minrelext.gov.co

Las opiniones expresadas en los artículos son responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la Asociación Diplomática y Consular de Colombia ni del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

— Publicación semestral de distribución gratuita —

Nota editorial



Como balance de las actividades desarrolladas con ocasión de la celebración del vigésimo aniversario de su fundación, la Asociación Diplomática y Consular de Colombia busca continuar fomentando la creación de espacios de reflexión sobre los nuevos horizontes de un mundo en aparente recomposición y el papel de Colombia en ese escenario cambiante.

ORBIS, órgano oficial de la Asociación Diplomática y Consular de Colombia, ha querido acompañar este propósito a través de dos ediciones conmemorativas que registran el espíritu de esa fecha. En la primera de ellas (ORBIS No. 7), pretendimos plantear un debate sobre los nuevos paradigmas de interpretación del mundo en el siglo XXI, en especial, alrededor de la coyuntura del 11 de septiembre, que hacía pensar en un cambio de sistema. En esta oportunidad, y como corolario de lo anterior, esta edición especial pretende propiciar una reflexión desde adentro, desde Colombia, respecto de cómo enfrentar los nuevos retos de ese sistema y diseñar estrategias eficaces que permitan una mejor inserción de nuestro país en el contexto internacional. Para ello, contamos en esta ocasión con artículos de los doctores Luis Eduardo Garzón, Noemí Sanín Posada, Horacio Serpa Uribe y Álvaro Uribe Vélez, candidatos a la Presidencia de la República, así como de distinguidos Embajadores que bombran de igual manera estas páginas con sus opiniones.

Nos aprestamos a asistir a una cita trascendental de la democracia colombiana. El proceso electoral en esta oportunidad no solo somete a conside-

ración del pueblo el nombre de sus futuros parlamentarios y el del Presidente de la República, sino el destino de la paz y el fortalecimiento del Estado. En pocas palabras, el futuro mismo de los colombianos. Las propuestas contenidas en los artículos de los cuatro candidatos contienen puntos de intersección y elementos divergentes que enriquecen el debate y favorecen la discusión, a destacar: la necesidad de reformas en la arquitectura financiera internacional -del candidato Luis E. Garzón-; una política internacional clara y de liderazgo en un mundo interméstico -de la candidata Noemí Sanín-; la política exterior del compromiso social -del candidato Horacio Serpa-; y la gobernabilidad democrática con eficiencia y reducción del aparato estatal -del candidato Álvaro Uribe-.

En complemento de estos planteamientos, la sección inicial de la revista permite una aproximación, desde una perspectiva múltiple, al desarrollo social en un marco democrático y al papel del individuo como sujeto y objeto de las relaciones internacionales contemporáneas. El énfasis en la democracia y la protección del ser humano son los ejes que motivan la reflexión de los embajadores en la primera sección de esta edición especial. En particular, la consolidación del concepto de "la necesidad de proteger" -según lo planteado por el Embajador Grillo-; la consagración de un derecho universal a la democracia y su promoción en el ámbito interamericano -esgrimida por el Embajador y Ex Vicepresidente De la Calle-; y la integración andina como culminación del sueño bolivariano -en opinión del Embajador Mosquera-.

Así, la edición especial que el lector tiene entre sus manos pretende marcar derroteros para una mejor comprensión de la política exterior colombiana, en una época de transición en la cual se amalgaman dinámicas, conceptualizaciones y eventos determinantes para su construcción.





La Carta Democrática Interamericana

Humberto De la Calle Lombana



Introducción

ue el gobierno peruano el que primero lanzó la idea durante la reunión del Consejo de Ministros del 11 de diciembre de 2000, por boca del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Javier Pérez de Cuéllar, quien al hacer el perfil de la nueva Política Exterior del Perú, dirigida a sacar al país del aislamiento en el que se encontraba mediante el reencuentro pleno con la democracia, habló de la necesidad de promover “Una Carta Democrática Interamericana que otorgue una naturaleza jurídicamente vinculante a todos los instrumentos y mecanismos de preservación de la democracia, así como de medios de acción más oportunos y eficaces”.



El Embajador De la Calle se desempeña en la actualidad como Representante Permanente de Colombia ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), en Washington D.C. Ha ocupado diversos cargos, entre ellos, miembro de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, Ministro de Gobierno, Embajador en España, Embajador en el Reino Unido y Vicepresidente de la República.

En desarrollo de esta iniciativa, la Misión del Perú ante la OEA presentó el 25 de abril de 2001 un borrador para cuya discusión el Consejo Permanente constituyó un grupo de trabajo informal abierto a todos los Estados, bajo la presidencia de quien éste escribe, que sesionó de manera diligente hasta producir un proyecto, que corresponde a la séptima revisión del documento peruano original, al cual se sumaron tanto uno completo a título también de documento de base presentado por México, como toda una serie de iniciativas, tanto formalizadas previamente como presentadas durante el curso de las deliberaciones.

Por diversas razones, algunos países, principalmente los miembros de CARICOM, sintieron que el proceso no estaba maduro, lo cual impidió la aprobación de la resolución en la Asamblea de San José de Costa Rica (4 y

5 de junio de 2001). Allí, se adoptó la revisión número siete como documento de base para una nueva ronda de negociaciones, la cual se emprendió rápidamente después de la reunión de Costa Rica, con la mira puesta en la Asamblea Extraordinaria de Lima prevista para los días 10 y 11 de septiembre de 2001. Lo que pareció inicialmente como un revés en las negociaciones, resultó benéfico a la postre, porque durante esta segunda fase, durante la cual se produjeron once nuevas revisiones de texto (para un total de dieciocho), la carta ganó en comprensión y profundidad. Nuevos temas se incorporaron a ella y, en cuanto a los ya consignados inicialmente, hubo un mejor desarrollo de los mismos.

El 11 de septiembre, en la Asamblea Extraordinaria de Lima, el proceso concluyó con su adopción por aclamación unánime.

Vale también la pena mencionar la declaración del Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, hoy Viceministro de Relaciones Exteriores del Perú, pronunciada el 11 de julio de 2001 ante el Consejo Permanente, y el discurso del canciller García-Sayán en la instalación de la Asamblea Extraordinaria de Lima, en la cual, como se dijo, se aprobó la carta. Ambos escritos constituyen un valioso aporte para su mejor y más comprensiva interpretación.

Pero no solo los gobiernos incidieron en la toma de decisiones. La OEA abrió un amplio esquema de participación ciudadana en todo el hemisferio, utilizando al efecto las técnicas más modernas, lo cual permitió a un sinnúmero de organizaciones no gubernamentales, desde lo académico hasta lo cívico, pasando por sindicatos y asociaciones de intereses específicos, presentar propuestas, las cuales fueron tramitadas cuidadosamente. El resultado es interesante, porque casi todas las normas de la Carta encuentran apoyo en iniciativas ciudadanas.

Orígenes

Hecha esta breve introducción, podemos pasar al examen de los orígenes y antecedentes de la carta.

En la etapa más reciente, la idea de una carta de esta naturaleza se origina en la actitud del gobierno peruano después de la finalización del gobierno Fujimori, en medio de las vicisitudes por todos conocidas. Estos acontecimientos mostraron dos cosas:

En primer lugar, la resolución 1080 constituyó un preciso instrumento de defensa y promoción de la democracia. Con fundamento en dicho instrumento, la OEA intervino en cuatro casos, habiendo obtenido éxito, al menos parcial. El primero de ellos fue en Haití, a raíz del derrocamiento del Presidente Aristide por parte del General Raoul Cédras. Aunque la cadena de desarrollos posterior aún no termina, la OEA ha jugado un papel esencial en todos estos acontecimientos. En el caso peruano, la reacción contra las violaciones del régimen democrático imputables al Presidente Fujimori, comenzó durante la

Por diversas razones, algunos países, principalmente los miembros de CARICOM, sintieron que el proceso no estaba maduro, lo cual impidió la aprobación de la resolución en la Asamblea de San José de Costa Rica (4 y 5 junio de 2001). Allí, se adoptó la revisión número siete como documento de base para una nueva ronda de negociaciones, la cual se emprendió rápidamente después de la reunión de Costa Rica, con la mira puesta en la Asamblea Extraordinaria de Lima, prevista para los días 10 y 11 de septiembre de 2001.





Asamblea General de Nassau, de 1992, después de que los cancilleres invocaran la resolución 1080. El principio del fin se dio en la Asamblea de Windsor, del mes de julio de 2000¹. En Guatemala, el Presidente Serrano trató de seguir los pasos de Fujimori. El intento abortó, igualmente, a conciencia de la utilización de la Resolución, a lo que se agregó, esta vez, una fuerte movilización del sector privado ante la posibilidad de sanciones económicas por parte de Estados Unidos, lo cual no empañó la acción de la OEA, sino que muestra que la combinación de esfuerzos en defensa de la democracia rinde

sus frutos. Por fin, en el caso paraguayo (intento de golpe por parte del General Lino Oviedo), también la utilización combinada de la Resolución 1080 y las medidas adoptadas por el MERCOSUR produjo sus efectos. No obstante, vale la pena anotar que en algunos de estos eventos, la resolución no tipifica precisamente los hechos acaecidos, por lo cual su ampliación ha sido en cierto modo fragmentaria.

Por otro lado, su capacidad instrumental ostentó ciertas limitaciones. Los principios que la inspiran son suficientemente claros, pero al entrar en el terreno de los procedimientos, ellos se agotaban muy rápidamente. En efecto, aunque el repertorio de posibilidades y violaciones se amplía frente a instrumentos anteriores, al referirse a la "interrupción abrupta o irregular del proceso político y constitucional democrático de legítimo ejercicio del poder por un gobierno democráticamente electo en cualquiera de los Estados miembros de la organización", los efectos prácticos estaban circunscritos a la convocatoria del Consejo Permanente para que examinara la situación y definiera si convocaba una reunión *ad hoc* del Ministro de Relaciones Exteriores, o a un período extraordinario de sesiones de la

Asamblea General para "analizar colectivamente los hechos y adoptar las medidas que considere apropiadas conforme a la carta y al Derecho Internacional", sin que el cartabón de posibles medidas haya sido mencionado de manera explícita. El mérito, se verá enseguida, además de renovar el compromiso con la defensa de la Democracia, era reconocer que **un gobierno democráticamente electo** podría ser el autor del desfuero.

En segundo lugar, la resolución 1080 hizo ver de manera más clara que las agresiones a los regímenes democráticos estaban cada vez más distantes de los golpes de Estado clásicos. De esta manera, el Protocolo de Washington (no ratificado por todos los Estados miembros), al referirse exclusivamente a la ruptura del orden, seguía anclado a realidades históricas rebasadas. Además, entre el Protocolo y la resolución se presenta el problema de que ante hechos iguales, las soluciones son divergentes, creando una cierta disfunción.

¹ La Resolución 1753 hizo mención de la preocupación existente por la falta de credibilidad del reciente proceso electoral, y resolvió enviar una Misión integrada por el Presidente de la Asamblea y el Secretario General.

cionalidad al momento de su aplicación. ¿Qué hacer frente a nuevas y sutiles deformaciones de la democracia, que actuaban desde los centros de poder, dirigidas a anodinar la vigencia de las libertades, silenciar la prensa, alterar las competencias judiciales, valerse de la corrupción para aniquilar el papel de la oposición y en fin, cambiar de hecho resultados electorales por medio de violaciones en profundidad de la libertad de sufragio que, no obstante, respetaban en apariencia las formalidades y requisitos procedimentales de las leyes electorales?

Es en este entorno político en el que se convoca la Cumbre de Quebec, la cual adopta la llamada **Cláusula Democrática**.

Para tal efecto, los Jefes de Estado y de Gobierno dijeron lo siguiente:

"5. Reconocemos que los valores y prácticas de la democracia son fundamentales para avanzar en el logro de todos nuestros objetivos. El mantenimiento y fortalecimiento del Estado de Derecho y el respeto estricto al sistema democrático son, al mismo tiempo, un propósito y un compromiso compartido, así como una condición esencial de nuestra presencia en ésta y en futuras Cumbres. En consecuencia, cualquier

alteración o ruptura inconstitucional del orden democrático en un Estado del hemisferio constituye un obstáculo insuperable para la participación de gobierno de dicho Estado en el proceso de Cumbres de las Américas. Tomando debidamente en cuenta los mecanismos hemisféricos regionales y subregionales existentes, acordamos llevar a cabo consultas en el caso de una ruptura del sistema democrático de un país que participa en el proceso de Cumbres".

Luego, se instruye a los cancilleres para que preparen la Carta Democrática a fin de reforzar los mecanismos de defensa de la democracia representativa. Ésta era, en su origen, la nuez de la Carta aunque, como veremos, sus desarrollos fueron mas allá del mandato primigenio.

Propósito. ¿Cuáles son los riesgos que afronta la democracia?

Ya hemos dicho que el propósito final de la Carta es la defensa de la democracia, para lo cual apela a la formación de una cul-

¿Qué hacer frente a nuevas y sutiles deformaciones de la democracia, que actuaban desde los centros de poder, dirigidas a anodinar la vigencia de las libertades, silenciar la prensa, alterar las competencias judiciales, valerse de la corrupción para aniquilar el papel de la oposición y en fin, cambiar de hecho resultados electorales por medio de violaciones en profundidad de la libertad de sufragio que, no obstante, respetaban en apariencia las formalidades y requisitos procedimentales de las leyes electorales?



tura democrática por la vía de la promoción de sus valores, protege los derechos humanos, combate la pobreza, presta atención a los procesos electorales y, por fin, si todo ésto falla, acude a la



Cláusula Democrática, como veremos luego.

Pero aquí cabe hacer una pregunta. ¿Es que la democracia está en riesgo? ¿En qué medida?

En verdad, transcurrida la época en que proliferaron las dictaduras en el hemisferio, gozamos hoy de un ambiente plenamente democrático en casi la totalidad de su territorio. Pero esta afortunada circunstancia no debe ocultar que las democracias deben afrontar la pobreza, lo que genera insatisfacción en la población, creando un caldo favorable al encantamiento – fugaz y contraproducente – del autoritarismo populista. La aparición de graves casos de corrupción, cuya difusión adquiere mayor dimensión precisamente gracias a la existencia de libertades civiles, permite promover oleadas de rechazo no contra los corruptos, sino contra el sistema político en general. La volatilidad de capitales producto de la globalización que descapitaliza países y sistemas financieros de la noche a la mañana, empaña sus bondades y pone en riesgo la solidez de los regímenes democráticos. Así mismo, la inseguridad creciente que se apodera del hemisferio genera también inquietudes en la población, las cuales se re-

vierten necesariamente, con razón o sin ella, en contra de los gobiernos y del sistema político. Encuestas recientes muestran una preocupante tendencia en ese sentido.

Por tanto, se hacía necesario modernizar los instrumentos jurídicos destinados a preservar la democracia en el sistema interamericano. La Carta de la OEA, el Protocolo de Washington y el Compromiso de Santiago, entre otros, requerían ser puestos a tono y, además, agrupados en un solo instrumento que otorgue seguridad política y jurídica y que sea flexible a fin de que pueda responder a situaciones que por su naturaleza son disímiles y cambiantes.

La Carta Democrática y el principio de la no-intervención

A estas alturas, es evidente que surge una inquietud, que para algunos incluso es una objeción. ¿Cómo llevar a cabo una tarea de defensa de la democracia frente a posibles alteraciones en el orden interno, sin violar el principio de no-intervención?

A nuestro juicio, la contradicción es apenas aparente.

Hay un cierto equilibrio dialéctico entre los conceptos

(que antaño parecían excluyentes), de promoción de la democracia y no intervención, definido originalmente este último por la propia Carta de la OEA como la prohibición a todos los Estados de "intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro" y, más adelante, como el derecho de todo Estado a "elegir sin injerencias externas, su sistema político, económico y social y a organizarse de la forma que más le convenga".

Como bien lo señaló el Comité Jurídico Interamericano, el equilibrio se logra al entender que el corazón de la organización se basa en el ejercicio efectivo de la democracia, que según las voces de la Carta Democrática Interamericana corresponde a un derecho de los pueblos de América y a una obligación de sus gobiernos.

Vale la pena recordar el propio texto de la Resolución 17 del Comité del 19 de agosto de 2000:

– PRIMERO. Todo Estado del Sistema Interamericano tiene la obligación de ejercer efectivamente la Democracia Representativa en su sistema y organización política. Esta

obligación existe frente a la Organización de los Estados Americanos y, para su cumplimiento, todo Estado del Sistema Interamericano tiene el derecho a escoger los medios y formas que estime adecuados.

– SEGUNDO. El principio de no intervención y el derecho de cada Estado del Sistema Interamericano a elegir, sin injerencia externa, su sistema político, económico y social y a organizarse en la forma que más le convenga, no pueden amparar la violación de la obligación de ejercer efectivamente la democracia representativa en dicho sistema y organización.

– TERCERO. La Organización de los Estados Americanos tiene la competencia de promover y consolidar la democracia representativa en todos y cada uno de sus Estados

Todo Estado del Sistema Interamericano tiene la obligación de ejercer efectivamente la Democracia Representativa en su sistema y organización política. Esta obligación existe frente a la Organización de los Estados Americanos y para su cumplimiento, todo Estado del Sistema Interamericano tiene el derecho a escoger los medios y formas que estime adecuados.



Miembros. En especial, corresponde a la Organización, a través de la Reunión Ad Hoc de Ministros de Relaciones Exteriores o de la Asamblea General, sessionando en un período extraordinario, determinar, en el marco de la Resolución sobre la "Democracia Representativa" (AG/RES 1080-91), cuándo uno de



sus Estados Miembros ha violado o dejado de cumplir la obligación de ejercer efectivamente la Democracia Representativa”.

Por otra parte, también la experiencia acumulada hace ver que las intervenciones unilaterales a la hora de ahora, son impracticables.

Breve reseña de la Carta Democrática Interamericana

Parece pertinente, en este momento, hacer un breve repaso sobre el contenido de la Carta.

El **preámbulo** hace un recuento de los valores fundamentales sobre los cuales descansa la Carta, recuerda en grandes líneas el itinerario cumplido para llegar a su expedición y constata, en su aparte final, que su adopción se hace “teniendo en cuenta el desarrollo progresivo del derecho internacional y la conveniencia de precisar las disposiciones contenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos e instrumentos básicos concordantes relativos a la preservación y defensa de las instituciones democráticas, conforme con la práctica establecida”. La importancia de este concepto radica en que

fue la manera feliz como se desató la controversia sobre la posibilidad de adoptar, a guisa de resolución, un instrumento como éste, cuando algunos llegaron a temer que dada su catadura, la profundidad de la materia y el carácter sensible de la misma, particularmente en lo que atañe a los desarrollos prácticos de la cláusula democrática, se hubiese requerido hipotéticamente un protocolo modificatorio de la Carta de la OEA. En este punto, fue extremadamente útil el concepto del Comité Jurídico Interamericano, bastante aproximado por cierto a una constancia dejada por la delegación de Venezuela, en la cual se alude expresamente al carácter interpretativo del documento.

De igual modo, en la misma dirección, quien estas líneas escribe, sostuvo que el elemento determinante (preservación del ejercicio efectivo de la democracia) hacía parte ya de la Carta de la OEA y de muchos de sus desarrollos posteriores, —es su estrella polar— de modo que el ejercicio que en aquel momento nos congregaba era el de llenar contenidos axiológicos preexistentes con hechos nuevos, más sutiles, poli-formes, ejemplo típico de los cuales eran los llamados *autogolpes*.

El capítulo primero incorpora **el derecho de los pueblos de América a la democracia** y señala, sin agotar la enumeración, los elementos esenciales de la democracia, así como los componentes fundamentales del Ejercicio del poder dentro del Estado de Derecho. Dentro de los primeros, menciona el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al Estado de Derecho, la celebración de elecciones periódicas, libres y justas, basadas en el sufragio universal y secreto, la mención de que tales elecciones, con los atributos anotados, son la expresión de la soberanía del pueblo y, por último, la separación de poderes. En cuanto a los componentes fundamentales del ejercicio de la democracia, menciona el buen gobierno y la libertad de expresión y de prensa como prácticas de fomento de la transparencia. Por otro lado, dentro de los primeros, reafirma el indispensable papel de los partidos políticos y dirime el supuesto conflicto que algunos quisieron ver entre democracia representativa y democracia participativa. Es ésta una de aquellas discusiones que versan más sobre supuestos y temores que sobre la realidad de los textos. La Carta afirma

que la participación "refuerza y profundiza" la democracia representativa. No hay dos formas distintas de democracia. Por supuesto, el voto es también un acto supremo de participación democrática. Y los elegidos, por su parte, deben mantener viva la esencia del mandato que han recibido, dando cuerpo en sus decisiones a la voluntad de la ciudadanía. La fórmula adoptada deja claro que el carácter representativo es inherente a la democracia. Como lo dijo algún delegado durante las discusiones, "la democracia es representativa, o no lo es". Pero si los elegidos abandonan el sentir general y se convierten en un círculo cerrado, la democracia comienza a correr riesgos. Aquí es donde el papel institucional de la participación responsable de la ciudadanía vigoriza y protege la democracia, sin que pueda interpretarse que se están proponiendo sistemas de partido único o congresos corporativos para

En cuanto a los componentes fundamentales del ejercicio de la democracia, la Carta menciona el buen gobierno y la libertad de expresión y de prensa como prácticas de fomento de la transparencia. Por otro lado, dentro de los primeros, reafirma el indispensable papel de los partidos políticos y dirime el supuesto conflicto que algunos quisieron ver entre democracia representativa y democracia participativa.



lograr esa participación. De otro lado, un fenómeno nuevo, a medida que los adelantos técnicos lo hacen más viable, es el de ciertas formas de democracia directa, tanto para la resolución de elevados asuntos en el Estado nacional, como para la toma de decisiones en otros niveles de la organización pública. Con excepción



de Cuba, todos los Estados del hemisferio practican la democracia representativa. Y un gran número de ellos ha dispuesto formas diversas de democracia participativa, bien a la manera de referendos o consultas populares, o mediante la implantación de iniciativas populares para reformar la Constitución o aprobar textos legales o, finalmente, como una forma de revocar el mandato de los elegidos. Aunque la adopción normativa es bastante generalizada, no lo es igualmente la puesta en práctica de tales mecanismos. Allí hay todo un panorama abierto para el desarrollo de la democracia. En cuanto a las relaciones entre democracia participativa (y dentro de ella, la democracia directa) y los partidos políticos, la verdad es que no produce el debilitamiento de éstos. Por el contrario, la puesta en práctica de los mecanismos aludidos suele servir como catapulta en la cual se acaballan los partidos políticos para sintonizarse con causas de gran arraigo en la población.

El capítulo segundo reafirma los criterios básicos en materia de **derechos humanos** y mantiene el compromiso de todos los Estados de fortalecer el sistema interamericano, cuya evolución es evidente, aunque todavía padece de di-

ficultades conceptuales, dado que la universalización de sus instrumentos no ha sido posible. También sufre de carencia de recursos para ejercitar su jurisdicción de una manera plena y completa.

En el capítulo tercero campea el grave problema de la pobreza, particularmente ligado a la formulación de los **derechos económicos, sociales y culturales**. Se hace también alusión a la necesidad de preservar el medio ambiente sano y sostenible y se exalta el papel de la educación.

El capítulo cuarto se refiere al fortalecimiento y preservación de las instituciones democráticas. Aquí está ubicada la **cláusula democrática**. Un primer elemento bastante llamativo es el esfuerzo realizado por los delegados para optar por un sistema escalonado, según la gravedad de las circunstancias. En efecto, el primero de sus artículos (Art. 17) presenta la hipótesis menos grave. El gobierno que vea amenazado su proceso democrático, toma él mismo la iniciativa y solicita al Secretario General o al Consejo Permanente asistencia para el fortalecimiento y preservación de las instituciones. Un segundo escalón puede llevar hasta la realización de visitas y otras gestio-

nes por parte del Secretario General con el consentimiento del Estado afectado. Podrá llegarse al caso de una apreciación colectiva de la situación en el Consejo Permanente (Art. 18). El artículo 19 se basa en el lenguaje de Quebec y establece que "la ruptura del orden democrático o una alteración del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático en un Estado Miembro constituye, mientras persista, un obstáculo insuperable para la participación de su gobierno en las actividades de la organización. La primera cuestión esencial discutida en este punto se refiere a la dificultad de ajustar el lenguaje de Québec a uno más formal y de contenido jurídico específico como el que se relaciona con la exclusión de un Estado en la Organización. Para el primer efecto, limitado al mecanismo informal de las Cumbres, la expresión originaria de Quebec ("cualquier alteración o ruptura inconstitucional del orden democrático...") podría ser adecuada. No así en la hipótesis de la Carta Democrática, razón por la cual se utilizaron en este segundo caso vocablos más precisos, menos vagos. Otro aspecto es la sujeción de la aplicación de toda la cláusula a "los principios de la Carta de la OEA" y a "todas sus normas".

Los artículos 20 y 21 prescriben la manera de operar en este caso, que es hipótesis límite, la agresión consumada, dejando en claro que, salvo casos de urgencia, se requieran gestiones diplomáticas previas, como lo establece la Carta de la OEA. Este elemento, y la concepción gradual a que se ha hecho alusión, muestran una clara vocación: la Carta prefiere la prevención y la persuasión, antes que la represión, aunque tampoco renuncia a ella en los casos extremos. Por fin, el artículo 22 determina el modo de levantar la suspensión una vez superada la crisis, lo cual armoniza con la expresión del artículo 19, de conformidad con el cual, la ruptura del orden o su grave alteración hacen que el obstáculo sea insuperable, pero solo mientras aquellas persistan. Pero es de notar que la gradualidad no significa que en todas las hipótesis, siempre complejas, algunas veces impredecibles, sea necesario ir escalón por escalón. Habrá ocasiones en que una acción decidida no da espera.

Un primer elemento bastante llamativo es el esfuerzo realizado por los delegados para optar por un sistema escalonado, según la gravedad de las circunstancias. En efecto, el primero de sus artículos (Art. 17) presenta la hipótesis menos grave. El gobierno que vea amenazado su proceso democrático, toma él mismo la iniciativa y solicita al Secretario General o al Consejo Permanente asistencia para el fortalecimiento y preservación de las instituciones.

Dicho esto, cabe ahora hacer un breve recuento, con carácter ilustrativo, de los **antecedentes históricos de las cláusulas democráticas**. Tanto en el hemisferio, como fuera de él, hay antecedentes de cláusulas como la de Québec, así como una serie de documentos que contienen compromisos dirigidos a defender la democracia. **El Protocolo de Washington de 1992** prevé la suspensión



del derecho de participación de los Estados cuando su gobierno haya sido derrocado. **La Resolución de la Unión Europea de 1991**² señala que en caso de graves y persistentes violaciones de los derechos humanos o de una

grave interrupción del proceso democrático, la Comunidad y los Estados Miembros estudiarán respuestas adecuadas a la luz de las circunstancias según criterios objetivos y equitativos. El artículo 6.1 del **Tratado de la Unión Europea** establece que ésta se basa en los principios de libertad, respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como el Estado de Derecho. El artículo 7º prevé la suspensión de ciertos derechos como Estado Miembro si hay una grave y persistente violación de los principios enunciados. Igual apelación a la democracia pluralista y el Estado de Derecho hace la OSCE³, la cual además, tiene el mérito de haber sido una de las primeras en consagrar **un derecho universal a la democracia en La Carta de París para una Nueva Europa** de 1990. Además, catorce miembros de la Unión se obligaron bilateralmente a aplicar sanciones cuando algunos de ellos llegase a incorporar un partido extremista en una coalición gobernante.

La **OUA**⁴ condenó, en la cumbre de Harare de 1997, los golpes de Estado y todo cambio inconstitucional de gobierno. Luego, en la **Declaración de Lomé de 2000** se dice que el desarrollo, la

democracia, el respeto por las libertades fundamentales y los derechos humanos, el buen gobierno, la tolerancia y la cultura de paz, son requisitos esenciales para el establecimiento y mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad. La OUA prevé sanciones en caso de violación de los compromisos por parte de los Estados que la conforman.

El **MERCOSUR** contiene compromisos con la democracia y contempla mecanismos para suspender a los Estados Miembros en caso de interrupción del orden democrático.

Puede incluirse, también, en los antecedentes, la decisión adoptada por los Cancilleres del **Grupo de Río**, reunidos en Cartagena de Indias en 1988, mediante la cual se suspendió a Panamá a raíz de la destitución del Presidente Eric del Valle.

² Resolution of the Council and of the member states meeting in the Council of Human Rights, Democracy and Development, artículo 6.

³ Organization for Security and Cooperation in Europe.

⁴ Organización para la Unidad Africana (OUA), establecida en 1963 en Addis Abeba, Etiopía.

El tratado de **Seguridad Democrática de Centroamérica** propende por el fortalecimiento de la democracia en la región. A ese convenio se suma el Compromiso de Tuxtla II sobre la primacía del gobierno civil, entre otros asuntos.

En 1991, el **Consejo Presidencial Andino** propuso la reforma de la Carta de la OEA para incorporar posibles sanciones a los Estados donde ocurriese una interrupción ilegal del sistema constitucional.

El capítulo quinto contiene normas sobre **misiones electorales**. En esencia, se trata de comprometer a la OEA, desde el ángulo del asesoramiento y la asistencia, en la tarea de asegurar la celebración de elecciones libres, dejando naturalmente en cabeza de cada Estado la responsabilidad de organizarlas y llevarlas a cabo. Por esta razón, corresponde al Estado Miembro solicitar misiones de observación electoral, pero es la OEA la que dicta los principios y las normas que las rigen, a fin de garantizar su eficacia e independencia. El capítulo logra un equilibrio ponderado entre la independencia de los Estados y el papel de la OEA con miras a buscar la transparencia de los procesos electorales.

Finalmente, el capítulo 6 regula los mecanismos de **promoción de la democracia**, cuyo objetivo es crear una verdadera cultura democrática en el hemisferio. Los programas correspondientes, a cargo de la OEA, se refieren a la gobernabilidad, buen gobierno, fortalecimiento de la institucionalidad política y educación en valores democráticos, contando con un marco de perspectiva de género para el logro de sus cometidos. El capítulo reconoce un amplio papel a la sociedad civil, pero presta igualmente atención al fortalecimiento de los partidos políticos, como lo señala el artículo 5.

Conclusión

Se puede afirmar, sin caer en la grandilocuencia, que la aprobación de la Carta Democrática Interamericana es un hecho importante en el devenir de nuestro hemisferio. Los efectos en la vida de los individuos se relacionan con el compromiso y la adopción de mecanismos para solidificar los derechos humanos y las libertades fundamentales. En lo institucional, la preservación del Estado de Derecho y el ejer-

Puede incluirse también en los antecedentes, la decisión adoptada por los Cancilleres del Grupo de Río en 1988 reunidos en Cartagena de Indias, mediante la cual se suspendió a Panamá a raíz de la destitución del Presidente Eric del Valle.

cicio efectivo de la democracia como forma de gobierno. Finalmente, deberá servir como nuevo acicate para continuar en la tarea de obtener el desarrollo económico con equidad.

La Carta, por sí sola, no hará milagros. Pero sirve de guía y también de guardián para evitar que el hemisferio pierda el rumbo en la tarea permanente de consolidar la democracia. En cuanto a la cláusula democrática, cuyo efecto predominantemente preventivo ya se dejó claro, baste decir lo siguiente: el deseo de los demócratas en el hemisferio es que no haya que aplicarla nunca. •



Autor anónimo.

Tomado del libro "El Rostro de Bolívar", Alfredo Boulton. Ediciones Macanao, Caracas, 1982.



Bolívar, la integración y los países andinos


Tito Mosquera Irurita



A

casi 172 años de su fallecimiento en la histórica ciudad de Santa Marta, la figura del Libertador Simón Bolívar se perfila, siempre en mayores relieves, como la más sobresaliente

de la historia del continente americano. Cuando se habla sobre el héroe inmortal, la imagen que ordinariamente viene hacia nosotros es la del guerrero intrépido, atravesando los Andes, con su bagaje de ideales, caminando hacia la gloria; la del literato, orador y poeta, embelesando multitudes con su palabra convincente, llena de fuego y de belleza al mismo tiempo; o la del amante apasionado que escribe cartas a la mujer lejana que va tras de su gloria. También pensamos en el político y estadista, perdido en una maraña de intrigas, atento al discurrir azaroso de convenciones, congresos y asambleas.



*Doctor en Derecho, Ciencias
Políticas y Sociales de la
Universidad de Cauca.
Embajador (r) de la Carrera
Diplomática y Consular de
Colombia.
Ex Embajador de Colombia
ante las Repúblicas de
Nicaragua y El Salvador.
Miembro de la Sociedad
Bolivariana de Colombia y
de la Sociedad
Santanderista, de cuyo
centro académico es su
actual Rector.*

Pero a Bolívar hay que colocarlo no sólo en el marco de la vida real sino en la que se sucede ante nosotros, para que a medida que el tiempo desgaja sus páginas y se adentra en la eternidad, sea este hombre extraordinario un punto de referencia que influya en la conducta y en la tarea de las generaciones presentes y futuras. Para lograr este acoplamiento del genio a la realidad circulante, la que quema y golpea nuestras vidas en esta hora del acontecer universal, podríamos señalar, entre otras muchas, estas dos circunstancias: su lucha incesante por la libertad, como el bien sublime para el hombre; y la convicción de que sólo la sincera unión de las naciones unidas es lo que podrá algún día lograr sobre la tierra la felicidad de los pueblos. Estas dos concepciones de su espíritu revolucionario y creador fueron y serán los polos necesarios, probablemente nunca alcanzables, de la fe y de las esperanzas de la especie.

Dentro de su polifacética personalidad, Bolívar fue un hombre de pasiones, una fuerza desatada que logró sobresalir y brillar con luz propia, por la superioridad genial y el vigor de carácter. En más de una ocasión chocó con amigos que le habían sido fieles, entre ellos el más

ilustre granadino que fue su compañero en Casanare y Boyacá y que en seguida se transformó en destacado fundador de la nacionalidad colombiana y eficiente administrador del Estado: El General Francisco de Paula Santander. La posteridad se inclina con respeto ante su desacuerdo y nos pone de presente que la historia une y no separa. Es a ellos a quienes se debe la idea genial de unir en un solo haz todos los pueblos del continente, dando paso a lo que se conoce en el derecho internacional americano como el Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826, el primer ensayo oficial que registra la historia del mundo de una sociedad de naciones organizada sobre principios jurídicos.

Desde fines del siglo XVIII venía formándose la idea de la unidad de los pueblos de las colonias españolas ante la nebulosa perspectiva de que un día llegaran a constituirse como naciones libres. Quizás entre los primeros que esbozaron la idea fue el ilustre don Francisco de Miranda cuando, en 1791, habló de "formar de la América una gran familia de hermanos". Ya él había concebido la posibilidad grandiosa de la independencia para constituir un solo Estado que abarcara el inmenso territorio de lo que hoy es México y la

América Central, América del Sur y los grandes territorios que colonizó España y que hoy forman parte de varios de los Estados Unidos de América del Norte. Si en sí era vasta y atrevida esta concepción del precursor admirable, Bolívar fue aún más lejos, cuando, en su profética Carta de Jamaica expresa: "es una idea grandiosa pretender formar de todo el mundo nuevo una sola nación que ligue sus partes entre sí y con el todo...."

Un gran patricio centroamericano, el hondureño José Cecilio del Valle, dirigía en 1822 un profético mensaje, propugnando también la formación de un congreso interamericano "más expectable que el de Viena, más interesante que las dietas donde se combinan los intereses de los funcionarios y no los derechos de los pueblos", cuya misión, tan apropiada hoy como entonces, sería la de proveer a la defensa común, solucionar pacíficamente las diferencias intestinas y propender al desarrollo económico del continente.

El Congreso de Panamá, bueno es recordarlo, sentó las bases del regionalismo internacional dando origen al panamericanismo, a la Organización de Estados Americanos y a múltiples organismos de integración política, econó-

mica y cultural, como la antigua ALALC y la Comunidad Andina de Naciones, entre otros. Bolívar, fiel y acertadamente secundado por el Vicepresidente Francisco de Paula Santander, puede en justicia ser considerado como el creador del verdadero panamericanismo, que no es otra cosa que el acervo de ideas y principios gestores del ordenamiento jurídico de nuestra comunidad hemisférica y un movimiento inspirado en el propósito de articular la cooperación entre los países de la región. La fuente prístina de la creación de la Organización de Estados Americanos, emana, pues, de la concepción visionaria de Bolívar y de quienes con él llevaron a feliz término la memorable reunión de Panamá.

A través de toda la historia diplomática de nuestra América y en la labor realizada por sus agentes en los congresos hispanoamericanos del siglo XIX y luego en las conferencias panamericanas que empezaron en 1890, el pensamiento internacional de Bolívar ha sido la brújula que

Dentro de su polifacética personalidad, Bolívar fue un hombre de pasiones, una fuerza desatada que logró sobresalir y brillar con luz propia, por la superioridad genial y el vigor de carácter. En más de una ocasión chocó con amigos que le habían sido fieles, entre ellos, el más ilustre granadino que fue su compañero en Casanare y Boyacá y que en seguida se transformó en destacado fundador de la nacionalidad colombiana y eficiente administrador del Estado.

nos ha guiado y el espíritu que discurre a todo lo largo de nuestro devenir histórico. Bolívar y Santander, con la valiosísima colaboración de don Pedro Gual, entonces Canciller de la Gran Colombia, le dieron a América, desde 1826, un ideal que este continente ha perseguido y sigue buscando a través de todas sus vicisitudes; ese ideal es la solidaridad continental, la convicción de que



1. François Desiré Roulin, Bogotá 1828.
2. José María Espinosa, Bogotá 1829.
3. José María Espinosa, Bogotá 1830.
4. Antonio Meucci, Cartagena 1830.

todas las repúblicas del hemisferio occidental constituyen una gran familia de naciones, cuyos intereses comunes y cuyas aspiraciones deben ser idénticas. Largo y agitado ha sido el camino que desde 1826 ha recorrido la comunidad americana. Conferencias y tratados, reuniones y convenios, proyectos y organismos, jalonan con intensidad creciente esa ruta hacia el porvenir.

Revivir los ideales de unidad e integración es deber insoslayable de quienes creemos en la obra portentosa del Libertador, quien después de lograr la independencia de cinco naciones, supo planificar y configurar con sólidos lineamientos ideológicos sus destinos, su estabilidad, su condición jurídica de Estados soberanos, libres e independientes. Es en el pensamiento de unidad y de integración donde radica, ciertamente, lo fundamental del ideal bolivariano para forjar cada Estado, erigir la Patria, relacionada con las demás naciones, y cristalizar su sueño de solidaridad continental, sin enclaustrarnos en estrechos nacionalismos.

En muchos documentos, pero especialmente en la Carta de Jamaica de 1815, en la convocatoria del Congreso de Panamá formulada dos días antes de que se consumara

en Ayacucho la independencia de América, y en sus intervenciones como Presidente de la Gran Colombia, se puntualiza y desarrolla el ideal del Libertador para la unidad americana y, de modo singular, su propósito de integración y solidaridad para las nuevas naciones. Y es que el tema de la integración sigue siendo, incuestionablemente, uno de lo más importantes en esta hora de globalización del destino humano. El concepto de "nación isla", de archipiélago despedazado como consecuencia de la división y de la anarquía, son, afortunadamente, conceptos ya superados dentro de la aceptación de una filosofía superior de convivencia americanista, pues de lo que hoy se trata es de la integración en el sentido de una coexistencia dinámica, no como un simple hecho de naturaleza contemplativa, sino como un testimonio o un impulso vigoroso, con una acción creadora y de poderoso aliento en el orden social, cultural, económico, político y tecnológico.

La integración ayer, la integración hoy, nos impone la misma visión universal que alumbró el genio de Bolívar ante el conjunto de realidades mundiales y latinoamericanas. La independencia de

nuestros pueblos no podía ser entendida sino para la unidad y así lo expresó en Londres cuando en 1810 viajó a la capital inglesa en compañía de don Andrés Bello. Del mismo modo pensaron todos los libertadores de América. La independencia fue para ellos un paso hacia la unión y si ayer fue indivisible la independencia económica, hoy también lo es. O nos unimos para la independencia económica o seguiremos siendo dependientes. Porque las batallas de la liberación económica no las libraremos en ninguno de nuestros países, ni en ninguna otra patria de América Latina, como no se ganó la independencia sino aunando el esfuerzo de todos los pueblos.

Vemos, pues, cómo desde los albores de nuestra vida republicana el mismo Bolívar nos enseñó que el anhelo integracionista era la mejor forma para reafirmar nuestra identidad política, social y cultural e irrumpir así, con pie firme, en el concierto de las naciones. Al cabo de los años, y tal como lo estamos observando con la Comunidad Andina, la integración se constituye en uno de los mejores mecanismos para lograr el adelanto de los pueblos y para avanzar en la empresa comunitaria de lu-

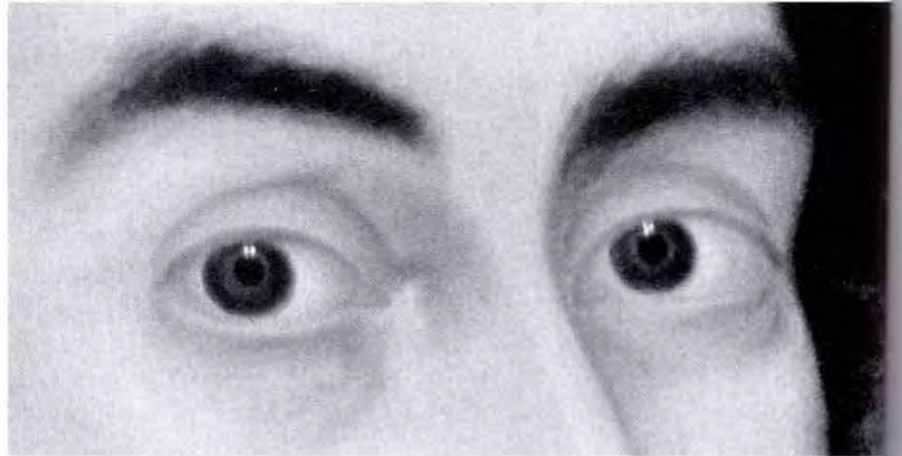
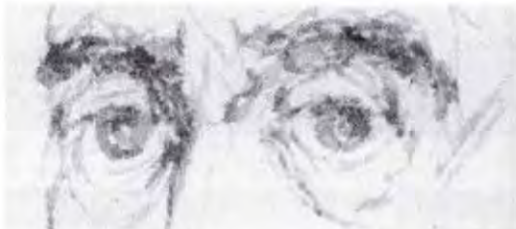
char contra el subdesarrollo. Los planes de integración y cooperación constituyen la expresión de esa solidaridad americana proyectada por Bolívar y Santander en la reunión del istmo, cuando en esa cita memorable trabajaron de consuno por una América fuertemente unida y adecuadamente preparada para los retos del futuro.

Obviamente, el empeño integracionista no podía estar exento de las asperezas y de las dificultades que caracterizan a todo proyecto de auténticas dimensiones. La vida de los pueblos, como la de los hombres, es una lucha permanente por sobrevivir y de esa lucha se derivan, sin duda, enriquecedoras experiencias. Ni siquiera naciones de conformación más homogénea y con aparatos productivos más desarrollados han logrado evitar fricciones y eliminar definitivamente los escollos para la conformación de mercados comunes. Ejemplos como el

La integración ayer, la integración hoy, nos impone la misma visión universal que alumbró el genio de Bolívar ante el conjunto de realidades mundiales y latinoamericanas. La independencia de nuestros pueblos no podía ser entendida sino para la unidad y así lo expresó en Londres cuando en 1810 viajó a la capital inglesa en compañía de don Andrés Bello. Del mismo modo pensaron todos los libertadores de América.



de la Comunidad Económica Europea, como el del Mercado común Centroamericano, como el de Camecón o CAME, como el de la Comunidad Andina de Naciones, señalan bien que sólo es factible obtener éxito a través de la perseverancia y del empeño que tienen que animar un propósito común.



1. José María Espinosa, Bogotá 1828.
2. Anónimo, Bogotá 1830.
3. José María Espinosa, Bogotá 1830.
4. Antonio Meucci, Cartagena 1830.
5. José Gil de Castro, Lima 1825.

Como lo dijera un ilustre ex-presidente de Colombia, “la integración, lejos de constituir un complejo intercambio de dificultades, es un poderoso instrumento para vigorizar nuestras economías dentro del esquema, claro está, de una sana dosis de competencia que permita también a la iniciativa subregional aplicar el máximo de su habilidad en la satisfacción de la demanda por productos del área”. Con cuánta razón nos hemos pronunciado en más de una ocasión a favor de la política de integración andina, que constituye uno de los objetivos fundamentales de la diplomacia de nuestros países, unidos por un igual deseo de alcanzar las metas fijadas desde un comienzo.

Si analizamos con detenimiento los objetivos de este

poderoso instrumento que es la Comunidad Andina de Naciones, vemos que ellos se identifican en su espíritu con la política integracionista proyectada por Bolívar para las nacientes repúblicas, tanto en lo político como en lo económico y social. Valga la pena repasarlos ahora, y sus valiosas consecuencias en la unidad americanista.

- Promover el desarrollo y el equilibrio armónico de sus países miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social.
- Acelerar su crecimiento y la generación de empleo.
- Impulsar su participación en el proceso de integración regional con miras a la formación gradual de un

mercado común latinoamericano.

- Disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los países miembros en el contexto económico internacional.
- Procurar el mejoramiento persistente en el nivel de vida de sus habitantes.

Son éstos, en esencia, los claros objetivos que Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela se han trazado desde que se echara a andar el experimento de integración subregional en Cartagena y se ampliara y actualizara en junio de 1997. En su concepción original, el acuerdo de Cartagena combinó adecuadamente la antigua aspiración latinoamericana hacia la integración económica de nuestros pueblos con la aplicación de las más modernas teorías sobre el desarrollo. Aunque las transformaciones de carácter externo e interno que se han producido en la subregión y que afectan el desarrollo económico y social de los países miembros son innegables, resulta por demás evidente que los grandes objetivos consagrados en el Acuerdo de Cartagena mantienen su plena vigencia y validez.

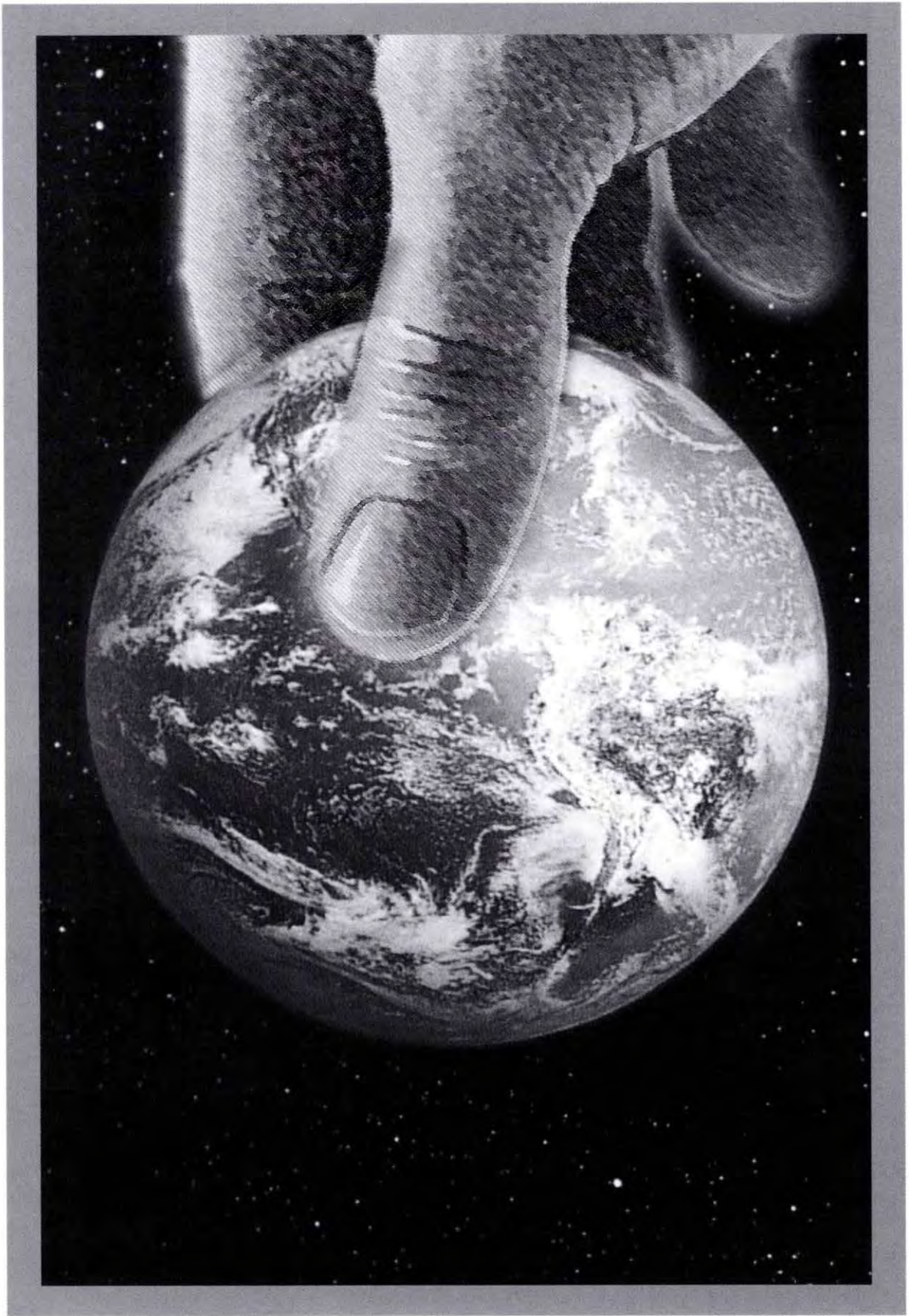
Los treinta y dos años de existencia del proceso de integración económica subregional nos dejan un rico acervo de experiencias y realidades tangibles que no es posible desconocer, siendo hoy el mejor instrumento para responder a los retos de la globalización. La verdad es que ninguno de los países que conforman la Comunidad Andina tiene capacidad por separado de jugar un papel significativo en la nueva realidad del mundo. Tal como se expresó en el XIII Consejo Presidencial Andino celebrado en Valencia, Venezuela, la Comunidad Andina debe cumplir con el objetivo bolivariano de constituirse en una "Nación de Repúblicas". Esta nación de repúblicas será el mundo nuevo para hombres nuevos que ocupan una superficie de 4.710.000 kilómetros cuadrados.

Hoy, como en 1826, cobra sentido y tiene importancia hablar de la unidad latinoamericana y del común origen y destino de nuestros pueblos. En estos momentos de incertidumbre, cuando os-

Los treinta y dos años de existencia del proceso de integración económica subregional nos dejan un rico acervo de experiencias y realidades tangibles que no es posible desconocer, siendo hoy el mejor instrumento para responder a los retos de la globalización.

curos nubarrones se ciernen sobre el firmamento de nuestra patria, cabe reflexionar sobre la unidad americana y sobre el futuro de la Comunidad Andina, pues el porvenir de estos países descansa en la posibilidad de autoafirmación que los sitúe al margen de cualquier aislamiento y de la dependencia. Ningún homenaje mejor a nuestros próceres, que ver convertido en realidad el ideal de la integración continental, fortaleciéndola cada día y luchando sin desmayo por la realización de sus grandes objetivos. •





La responsabilidad de proteger

Luis Guillermo Grillo Olarte



La globalización actual, que abarca todos los temas y disciplinas, plantea la necesidad de realizar un permanente seguimiento a las tendencias generales en distintos campos, relacionando diversos hechos y esfuerzos que parecen conducir a cambios fundamentales en muy variados aspectos.

Dentro del Derecho Internacional, pocos temas despiertan actualmente tanta controversia como el denominado "Derecho de Intervención", ya sea con fines humanitarios o no. Una prueba de la nueva dinámica que ha tenido su evolución durante los pasados diez años la constituye la creación, por parte del Gobierno del Canadá, de una Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados, la cual produjo el

*Embajador de la Carrera
Diplomática y Consular de
la República . Ex Embajador
de Colombia ante las
Repúblicas del Perú y
Polonia.
Asesor del Despacho del
Viceministro de Asuntos
Multilaterales.
Ministerio de Relaciones
Exteriores.*



pasado mes de diciembre un interesante informe denominado "La responsabilidad de proteger", el cual establece seis requisitos para la intervención militar: "*autoridad competente, causa justa, intención correcta, último recurso, medios proporcionales y posibilidades razonables*"¹.

El criterio de "causa justa" autoriza la intervención militar como una medida excepcional y extraordinaria, con fines de protección humana. Para que esté justificada ha de existir, o ser inminente, un daño humano grave e irreparable y producirse para evitar "*grandes pérdidas de vidas humanas, reales o previsibles, con o sin intención genocida, que sean consecuencia de la acción deliberada de un Estado, o de su negligencia o incapacidad de actuar o del colapso de un Estado. Una depuración étnica en gran escala, real o previsible, llevada a cabo mediante el asesinato, a expulsión forzosa, el terror o la violación*"².

Aunque el informe tiene una serie de elementos muy valiosos, no profundiza en aspectos fundamentales como

¹ Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados, Informe, Dic. 2001, p. 36

² Ídem, p. 37.

los argumentos relacionados con la soberanía. Plantea un re-enfoque del tema sobre la base de denominar las intervenciones humanitarias como la responsabilidad de la comunidad para proteger a sus congéneres, independientemente de su nacionalidad. También establece las responsabilidades de prevenir y reconstruir.

Resulta ilustrativo citar del informe canadiense el siguiente análisis:

"En los anteriores debates sobre la intervención se tendía a pensar que la intervención y la soberanía de los Estados eran conceptos intrínsecamente contradictorios e irreconciliables, y que el apoyo a la primera debía hacerse a expensas de la otra. Pero, durante sus consultas, la Comisión observó que la tensión entre estos dos principios era menor de lo que esperaba. Además, descubrió una disposición general a aceptar la idea de que la responsabilidad de un Estado de proteger a su pueblo de los asesinatos y otros daños graves era la más básica y fundamental entre las que le imponía la soberanía, y que si un Estado no podía o no quería proteger a la población de esos peligros, podría justificarse en casos extremos una intervención militar llevada a cabo por otros miembros de la comunidad internacional. En otras palabras, encontramos un amplio respaldo del principio básico enunciado en el

*presente informe: la responsabilidad de proteger"*³

El caso de la indiferencia internacional ante los hechos ocurridos en Ruanda en 1994; el evidente fracaso en 1995 de Naciones Unidas al no lograr impedir las masacres de Srebrenica; la intervención de la OTAN realizada sin el conocimiento del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas en Kosovo en 1999, se han constituido en motor del tema.

Quienes defienden la injerencia o intervención dicen que la evolución del Derecho Internacional ha hecho que los Estados hayan ido cediendo parte de sus competencias a los diferentes organismos internacionales de los cuales son parte, en muchos casos en beneficio de instrumentos internacionales, básicamente en temas sociales. Además, aseguran que con la finalización de la Guerra Fría la guerra entre Estados tiende a desaparecer,

"En los anteriores debates sobre la intervención se tendía a pensar que la intervención y la soberanía de los Estados eran conceptos intrínsecamente contradictorios e irreconciliables, y que el apoyo a la primera debía hacerse a expensas de la otra. Pero durante sus consultas, la Comisión observó que la tensión entre estos dos principios era menor de lo que esperaba..."



³ *Ibíd.*, p. 75



pero a su vez aceptan la subsistencia de una serie de condiciones que generan graves situaciones, bien sea por acción, omisión o incapacidad de los gobiernos.

Para quienes consideran negativa esta posibilidad de intervención, prima ante todo el concepto de soberanía como mecanismo de defensa de los Estados pequeños y pobres frente a las potencias y también, como base del Derecho Internacional para proteger la singularidad e independencia de cada Estado.

Otro aspecto fundamental de la evolución del tema lo constituye la labor de numerosas organizaciones no gubernamentales, las cuales trabajan incansablemente para la promoción de temas específicos, fundamentalmente la vigencia plena de los Derechos Humanos y el respeto al medio ambiente.

Surgen varios mecanismos nuevos como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Tribunal Penal Internacional para la Ex Yugoslavia, los tribunales para Sierra Leona y Ruanda y, sobre todo, la Corte Penal Internacional, cuya vigencia se dará cuando se completen las 60 ratificaciones necesarias.

Aunque no todos los países de la comunidad internacional tienen las mismas obligaciones internacionales, por cuanto no todos son parte de los mismos convenios y compromisos, es importante anotar que Colombia es parte de la mayoría de los convenios internacionales de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario, tanto en el ámbito mundial como regional. Esta situación hace que exista por nuestra parte, no solo una clara responsabilidad hacia adentro, sino también frente a la comunidad de Estados que forman parte en dichos convenios. En este ámbito, cabe recordar que Colombia es parte de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos y de los convenios de Ginebra de 1949 y sus protocolos adicionales.

Un aspecto del cual se ocupó el Grupo de Expertos en Canadá fue el de la seguridad regional al afirmar:

"Se puede apelar al interés nacional de muchas maneras diferentes. El deseo de evitar la desintegración de un Estado vecino, con el éxodo de refugiados y la desestabilización de la seguridad regional que puede acarrear, puede ser un poderoso motivo en muchos contextos. También se pueden promover los intereses económicos del Estado,

*evitando que se colapsen las vías de suministro de recursos, las rutas comerciales y los mercados. Y, aunque no siempre ha sido así, hoy día suele considerarse que la paz favorece mucho más a los negocios que la guerra*¹.

Los ataques terroristas del pasado 11 de septiembre desencadenaron una serie de medidas tendientes a impedir la repetición de este tipo de incidentes, y dieron inicio a una nueva etapa en las relaciones internacionales: la ofensiva mundial contra el terrorismo.

Bajo la dirección del gobierno de Estados Unidos, se han venido coordinando una serie de mecanismos basados en un fuerte concepto de solidaridad, dando origen a un nuevo elemento de apoyo a la denominada "responsabilidad de proteger". Una ligera mirada a la reciente guerra en Afganistán y a las acciones que se desarrollan en Filipinas, permitiría establecer si en estos casos se fortalecieron algunos criterios básicos de la intervención y si éstos fortalecerán la jurisprudencia sobre tan sensible tema.

La Resolución 1373, aprobada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en su sesión del 28 de sep-

tiembre de 2001, establece una serie de decisiones para todos los Estados con las cuales se pretende garantizar que los terroristas y quienes los apoyan y protegen sean llevados ante la justicia, independientemente de cualquier otra consideración. Se establece, además, un comité de verificación para la aplicación de la Resolución.

La defensa de los derechos humanos parece dar un tinte de obsolescencia al concepto de soberanía y justificar la intervención. Aunque este último tema ha suscitado siempre una interesante polémica, subsisten fundadas dudas sobre la forma, objetividad y circunstancias de la misma y, sobre todo, las intenciones de la instancia que asume las decisiones.

Tanto en el informe de la Comisión como en otros escritos sobre el tema se sugiere que sea el Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas el que asuma la responsabilidad de decidir y organizar las intervenciones o

El deseo de evitar la desintegración de un Estado vecino, con el éxodo de refugiados y desestabilización de la seguridad regional que puede acarrear, puede ser un poderoso motivo en muchos contextos.

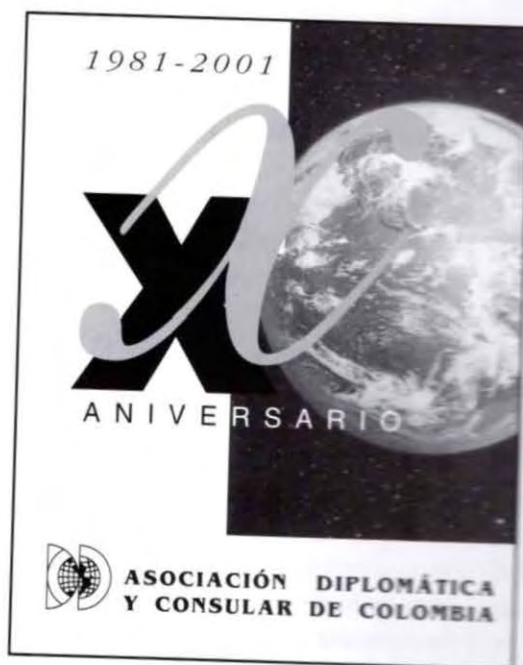
acciones basadas en la responsabilidad de proteger. Cabe recordar lo poco democrático de la composición del Consejo de Seguridad, en donde existen miembros permanentes con derecho al veto y con respecto al cual se adelanta un estudio de reformas, infortunadamente bloqueadas y sin esperanzas de ser aprobadas en el futuro próximo.

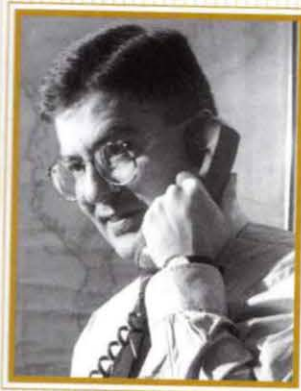
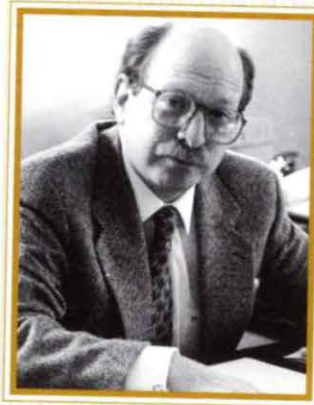


Las muy especiales circunstancias de Colombia hacen necesaria una reflexión

sobre estos temas, estableciendo nuestros escenarios en la nueva temática y en mecanismos globales. •

¹ *Ibid.*, p. 78





XX Aniversario



Como parte de las actividades desarrolladas para conmemorar el vigésimo aniversario de su fundación, la Asociación Diplomática y Consular de Colombia ofreció un almuerzo campestre, el cual contó con la presencia de asociados, miembros del Cuerpo Diplomático y Consular acreditado en Colombia e invitados especiales. El evento tuvo lugar en las instalaciones del Bogotá Golf Club el sábado 15 de diciembre de 2001.

Arriba: Vista general del evento. Abajo: El Embajador de Suecia y un grupo de parlamentarios de ese país departen con una asociada, en momentos previos al almuerzo.

Actualidad en Carrera



Un grupo de integrantes de la promoción 2001 de la Academia Diplomática de San Carlos ingresó al servicio del Ministerio de Relaciones Exteriores como Terceros Secretarios de Relaciones Exteriores en periodo de prueba. El acto de posesión tuvo lugar en el Salón Embajadores del Palacio de San Carlos, el viernes 8 de febrero de 2002. De izquierda a derecha aparecen:

Abelardo Ramírez Gasca, Coordinador del Área de Gestión Diplomática de la Academia Diplomática de San Carlos, María Fernanda Pérez Morales, Diana Mora Mora, Inés Elvira Herrera Ramírez, María Andrea Torres Moreno, Samira Silva Younes, Fernando Alzate Donoso, Director de la Academia Diplomática de San Carlos, María Margarita Salas Mejía, Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores, Pablo Federico Roa Arboleda, Carmen Pachón Toquica, Bertha Patricia Alemán Parra, Andrés Fernando Díez Martínez, María Ximena Estévez-Bretón Riveros, Embajadora Melba Martínez López, Directora de Asuntos Consulares y Comunidades Colombianas en el Exterior, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Fabio Torrijos Quintero, Director de Integración y Desarrollo Fronterizo del Ministerio de Relaciones Exteriores



Tras desempeñarse por espacio de cinco años como Embajador de Colombia ante la República Árabe de Egipto, el doctor Jaime Girón Duarte, distinguido funcionario de la Carrera Diplomática y Consular de la República en el rango de Embajador, tomó posesión como nuevo Viceministro de Asuntos Multilaterales, en acto celebrado el lunes 11 de febrero de 2002, ante la doctora Clemencia Forero Ucrós, Viceministra de Relaciones Exteriores encargada de las funciones del Despacho del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, y la doctora María Margarita Salas Mejía, Secretaria General del Ministerio.

Con ocasión de la conmemoración del vigésimo aniversario de la fundación de la Asociación Diplomática y Consular de Colombia, tuvo lugar una conferencia ofrecida por

S.E. la señora Anne W. Patterson, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de los Estados Unidos de América.

La conferencia, titulada "Las relaciones internacionales de Estados Unidos desde el 11 de septiembre", tuvo lugar en el Salón Bolívar del Palacio de San Carlos, el jueves 6 de diciembre de 2001.

Presiden la mesa, de izquierda a derecha: María Clara Isaza, Directora de Asuntos Bilaterales y Regionales; la Embajadora Patterson; y Fernando Alzate Donoso, Director de la Academia Diplomática de San Carlos y Presidente de la Junta Directiva de la Asociación.



Presentación de la Embajadora Anne Woods Patterson, con motivo de su conferencia

“Las relaciones internacionales de Estados Unidos desde el 11 de septiembre”

Palabras de presentación a cargo del Presidente
de la Asociación Diplomática y Consular de Colombia,
Dr. Fernando Alzate Donoso



Excelentísima Señora Embajadora de los Estados Unidos de América,
ANNE WOODS PATTERSON

Excelentísimos Embajadores, Jefes de Misión y representantes del
Cuerpo Diplomático

Honorables miembros de las comisiones Segunda del Senado y la
Cámara de Representantes del Congreso de la República

Honorables Magistrados de la Corte Constitucional y del Consejo de
Estado

Señoras y señores directivos del Ministerio de Relaciones Exteriores

Profesores y estudiantes de la Academia Diplomática y de universi-
dades que nos acompañan

Distinguidos miembros de la Carrera Diplomática y Consular de la
República

Amigos todos:



Deseo agradecer muy especialmente a la Embajadora

Patterson el haber aceptado la invitación que le ha extendido la Asociación Diplomática y Consular de Colombia, quien amablemente nos disertará sobre las relaciones Colombia - Estados Unidos, con motivo de la celebración de los XX años de existencia de nuestra organización. Su presencia esta tarde en el Salón Bolívar del Palacio de San Carlos constituye una demostración más de su constante interés por todos los aspectos de la vida nacional.

Como Diplomática de Carrera, la distinguida conferencista se ha desempeñado como Embajadora de los Estados Unidos en El Salvador, Subsecretaria Adjunta para Asuntos Interamericanos y Directora de Asuntos Andinos del Departamento de Estado, entre otros importantes cargos.

La participación de la Embajadora Patterson en esta ocasión es especialmente significativa para la Asociación Diplomática y Consular, no solamente por tratarse de una funcionaria con una brillante trayectoria en el servicio exterior de su país, sino por la dinámica de la agenda bilateral, que es muestra

del excelente estado en el que se encuentran las relaciones entre Colombia y los Estados Unidos.

Para nosotros, quienes dedicamos nuestros mejores esfuerzos día a día en procura de la realización de los objetivos de la política exterior colombiana, es muy satisfactorio registrar que uno de los principales logros de la Diplomacia por la Paz, en su calidad de estrategia integral en la cual se articulan las necesidades más apremiantes de Colombia con las realidades del entorno internacional, ha sido la ampliación y profundización de las relaciones entre Colombia y Estados Unidos, conso-

lizando una nueva etapa de cooperación y mutuo entendimiento que condujo por primera vez en la historia diplomática de Colombia al establecimiento de un mecanismo político de alto nivel entre los dos países, cuyos delegados se han reunido seis veces en los últimos tres años. Es importante resaltar, igualmente, que en ese mismo periodo, nuestros presidentes se han reunido en siete ocasiones.

Este activo intercambio, en el que han participado tanto los distintos Ministerios y agencias de los Gobiernos, como miembros del Congreso de los dos países, ha permitido la firma de acuerdos importantes, como por ejemplo, los memorandos sobre transferencia de bienes decomisados, el relativo al apoyo al desarrollo alternativo, el de fortalecimiento de los derechos humanos, la declaración que selló la alianza contra las drogas ilícitas, la declaración de cooperación aduanera, el marco de cooperación ambiental, el acuerdo de cooperación en el programa *Globe*, el canje de notas sobre transporte aéreo, y la ayuda económica y social del Plan Colombia, aspectos todos que apoyan la búsqueda de la paz, el desarrollo y la democracia.

Adicionalmente, debemos destacar con satisfacción que ese clima de amistad y cooperación bipartidista de apoyo a Colombia en los Estados Unidos, se ha reflejado en el cumplimiento de los propósitos que se fijó el gobierno colombiano para revitalizar y diversificar los lazos con este país amigo, y en el respaldo reiterado al proceso de paz en Colombia.

Colombia y Estados Unidos tenemos responsabilidades comunes en la agenda internacional. Trabajamos mancomunadamente en muchos aspectos, como en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en donde hacemos frente al terrorismo internacional, colaboramos bilateral y multilateralmente para combatir el flagelo de las drogas ilícitas y sus delitos conexos, cooperamos en materia de capacitación y formación de funcionarios en derechos humanos, al igual que en cuestiones bancarias y penitenciarias. Otro tanto se puede decir de los asuntos económicos y comerciales, que ocupan un lugar prioritario tanto a nivel nacional como regional.

La participación de la Embajadora Patterson en esta ocasión es especialmente significativa para la Asociación Diplomática y Consular, no solamente por tratarse de una funcionaria con una brillante trayectoria en el servicio exterior de su país, sino por la dinámica de la agenda bilateral, que es muestra del excelente estado en el que se encuentran las relaciones entre Colombia y los Estados Unidos.

Finalmente, esta tarde tendremos el honor de presentar la séptima edición de la Revista *Orbis*, publicación de la Asociación Diplomática y Consular de Colombia, a través de la cual sus asociados e invitados especiales tienen la oportunidad de expresar sus puntos de vista sobre diversos aspectos de la vida internacional. Esperamos que dicha publicación sea del interés de todos ustedes, y aprovechamos la ocasión para invitarlos a contribuir con sus aportes en la próxima edición.

Muchas gracias.

Las relaciones internacionales de EE.UU. desde el 11 de septiembre

Palabras de la Embajadora Anne W. Patterson ante la
Asociación Diplomática y Consular de Colombia



doctora María Clara Isaza, Viceministra de Relaciones Exteriores encargada, Señor Fernando Alzate Donoso, Director de la Academia Diplomática de San Carlos y Presidente de la Asociación Diplomática y Consular de Colombia; colegas diplomáticos; honorables invitados y amigos:

Es un gran placer estar con ustedes. Me honra la invitación a dirigirme a un grupo tan distinguido de colegas y

profesionales del estudio de las relaciones internacionales. Me encanta estar en este salón que ha sido testigo de tanta historia de Colombia y de la región. Me honra en particular estar aquí cuando se celebra el vigésimo aniversario de la fundación de la Asociación Diplomática y Consular. Les agradezco esta oportunidad de hablar sobre las relaciones internacionales de Esta-



dos Unidos de América después del 11 de septiembre.

Este mes celebramos el primer aniversario del comienzo del Plan Colombia. Hemos logrado muchos éxitos en este año, y también hemos tenido algunos fracasos. Como el Plan Colombia forma parte importante de las nuevas relaciones internacionales de Estados Unidos en el hemisferio, quiero examinar ese tema al final.

Quiero empezar con algunos puntos que considero importantes, sobre la naturaleza de la sociedad, la política y la economía de Estados Unidos antes del 11 de septiembre, y los cambios generales ocasionados por los ataques. Después quiero tocar, primero, la naturaleza de la guerra contra el terrorismo en Estados Unidos, en Afganistán y en el mundo; segundo, algunos efectos en nuestras relaciones con nuestros aliados de la OTAN, con Japón, con Rusia, y con nuestros aliados de este hemisferio; tercero, un cambio probable en nuestro enfoque de la política comercial internacional; y, finalmente, quiero hablar del efecto de este nuevo contexto en la política antinarcóticos y en nuestras relaciones con Colombia.

Muchos de ustedes han estudiado los Estados Unidos. Saben que es un país que cuando no enfrenta crisis inmediatas, tiende a ser aislacionista. A diferencia de los colombianos o europeos educados, muchos estadounidenses educados nunca han viajado a otros países. Aun en una ciudad diversa y sofisticada como Nueva York, la gran mayoría de los habitantes piensa principalmente en asuntos locales, luego en asuntos estatales, un poco en lo nacional, y poco, pero muy poco, en lo internacional. Esta provincialidad es aún más radical en el caso de pueblos y ciudades del interior del país.

Al mismo tiempo, Estados Unidos es un país diverso, con grandes cantidades de inmigrantes asiáticos e hispanos, europeos y africanos. Actualmente es el quinto país de habla hispana del mundo. Antes del 2005, los hispanos van a sobrepasar a los afro-americanos, como la minoría más grande del país. Los hispanos tienen creciente poder político porque están concentrados en cinco estados importantes electoralmente: Texas, California, Nueva York,

Quiero empezar con algunos puntos que considero importantes, sobre la naturaleza de la sociedad, la política y la economía de Estados Unidos antes del 11 de septiembre, y los cambios generales ocasionados por los ataques.

Illinois y Florida, y han empezado a pensar en la importancia de las relaciones entre Estados Unidos y sus países de origen o ancestrales. Este tipo de vínculo es una fuerza que va en contra del aislacionismo.

Después de los ataques terroristas, se ha puesto de relieve el papel del islamismo en Estados Unidos. Existen en el país más de 6'000.000 de musulmanes y el islamismo es la religión de mayor crecimiento en Estados Unidos. Cuando la FBI empezó a buscar 200 personas que supieran hablar árabe, para combatir el terrorismo, aparecieron 15.000 voluntarios.

Este nuevo tipo de amenaza requiere nuevas respuestas. Requiere enormes esfuerzos para recolectar y compartir inteligencia. Requiere intensa investigación criminal en muchos países, con constante intercambio de información entre fuerzas policiales. Requiere investigación financiera y cambios de reglamentaciones bancarias para obstruir la financiación del terrorismo, y requiere esfuerzos militares, económicos y diplomáticos contra las naciones que patrocinan y apoyan y protegen a los terroristas.

Nada simboliza mejor el respeto de los estadounidenses por las demás religiones, que la presencia del Presidente Bush en el Centro Islámico de Washington poco después de los ataques.

Se ha visto desde los ataques, como se ha visto a través de nuestra historia, que bajo crisis, Estados Unidos encuentra unidad en su diversidad. Esto ocurre porque Estados Unidos, más que un lugar, o una raza o razas, o una cultura o culturas, es finalmente

un conjunto de ideas, ideas de libertades políticas, intelectuales y económicas, de debates y luchas políticas ordenadas por reglas razonables. Los estadounidenses de cualquier origen tienden a ver un ataque contra Estados Unidos como un ataque contra esas ideas y valores; por eso, su reacción es feroz y total. Quienes dudan de esto deben leer con cuidado sobre nuestra historia en la Segunda Guerra Mundial y sobre nuestra Guerra Civil (en la cual estadounidenses del norte y del sur del país lucharon hasta la muerte por sus ideas).

Los ataques terroristas en Nueva York y Washington han acabado con el aislacionismo de Estados Unidos de una forma novedosa. Hemos visto por primera vez un ataque enormemente destructivo, proveniente no de un Estado sino de un complot amorfo de fanáticos de varias nacionalidades, actuando en nombre de una versión monstruosamente distorsionada del islamismo. Hemos visto, por ejemplo, que aquello que hemos ignorado por algún tiempo, nos puede hacer daño, como por ejemplo nuestro olvido re-

pentino de Afganistán, permitiéndole volverse criadero del terrorismo.

La guerra contra el terrorismo en Estados Unidos

Este nuevo tipo de amenaza requiere nuevas respuestas. Requiere enormes esfuerzos para recolectar y compartir inteligencia. Requiere intensa investigación criminal en muchos países, con constante intercambio de información entre fuerzas policiales. Requiere investigación financiera y cambios de reglamentaciones bancarias para obstruir la financiación del terrorismo, y requiere esfuerzos militares, económicos y diplomáticos contra las naciones que patrocinan y apoyan y protegen a los terroristas. Requiere nuevas medidas dentro de Estados Unidos para proteger al país de ataques terroristas.

El 8 de octubre, el Presidente Bush creó la Oficina de Seguridad de la Patria. Ahora estamos comenzando a cambiar nuestro enfoque nacional, de «respuesta y recuperación» a la creación de una estrategia nacional de defensa en caso de ataques futuros. Eso no será fácil para Estados Unidos, donde las responsabilidades policiales y de seguridad tra-

dicionalmente han sido descentralizadas. El principal desafío para la seguridad interna será enfocar todos los recursos gubernamentales disponibles, a los niveles federal y local, en el desarrollo y la ejecución de una estrategia que detecte y frene las amenazas terroristas antes de que ocurran.

Estamos tomando nuevas medidas preventivas en la seguridad de la aviación comercial. Por primera vez, el gobierno federal de Estados Unidos asumirá la responsabilidad de las revisiones de pasajeros y equipaje, hasta ahora en manos de las aerolíneas. La creación de nuevos organismos y procedimientos requiere tiempo. Quienes hemos viajado a Estados Unidos últimamente sabemos que esto ha causado inconvenientes y demoras en los vuelos dentro y desde Estados Unidos. Lamentablemente, estos inconvenientes seguirán por algún tiempo.

Otros elementos de nuestra respuesta nacional a los ataques terroristas han causado mayor controversia. Los funcionarios policiales y de seguridad en Estados Unidos han interrogado a muchos ciudadanos estadounidenses de origen árabe sobre su posible conoci-

miento de individuos relacionados con los grupos terroristas. En las investigaciones sobre los ataques terroristas, el Departamento de Justicia ha detenido a unos 600 sospechosos, la mayoría de los cuales entró a Estados Unidos y se quedó ilegalmente. El Procurador ha dicho que 548 de esos sospechosos están detenidos por violación de las leyes migratorias.

El Departamento de Justicia estudia actualmente un plan para disminuir las restricciones a la FBI para que pueda llevar a cabo vigilancia de las organizaciones políticas en Estados Unidos. Era inevitable que estas acciones llevaran a muchos observadores estadounidenses a cuestionar la preservación y protección de nuestras libertades ciudadanas. La tensión entre la necesidad de proteger el orden público y las libertades individuales ha sido otra característica de la sociedad estadounidense desde comienzos de nuestra historia. Esa historia nos debe dar confianza en que se logrará un equilibrio entre la protección contra el terrorismo y la preservación de las libertades ciudadanas que se le exigen al gobierno. No puedo expresarlo mejor que un conocido columnista de *El Tiempo*,

quien escribió la semana pasada que, en Estados Unidos *"están constantemente sometidos a la pugna dialéctica entre los derechos individuales y las obligaciones colectivas. No es un balance fácil... Pero nadie puede negar que este sistema que ha enfrentado a lo largo de su historia los más severos desafíos, ha sido capaz de encontrar la mezcla adecuada para salir airoso sin perder la esencia democrática que es la justificación de su existencia"*.

Creo que el pueblo de Estados Unidos ha entendido claramente lo que ha dicho el Presidente Bush: que ésta va a ser una lucha larga, compleja, variada, difícil y vital para la seguridad y hasta la supervivencia de su nación y para las ideas que representa. Yo veo al pueblo de Estados Unidos decidido a sostener este tipo de lucha.

La guerra contra el terrorismo en Afganistán

La primera fase militar va mejor de lo que se pudiera haber esperado. Colaborando con fuerzas afganas, estamos desalojando al régimen talibán de sus últimos baluartes. Las imágenes de los hombres y mujeres y niños de Afganistán cele-

¿Quiénes son los terroristas contra los cuales estamos en guerra?

Como dijo el Secretario de Estado Colin Powell, formarán parte de nuestra agenda si son del tipo de terrorismo que tiene un alcance mundial que podría afectar nuestros intereses o el bienestar de nuestros ciudadanos; o los intereses de nuestros amigos, de tal manera que ese interés pueda convertirse en nuestro.

brando su libertad han sido alentadoras, y los esfuerzos de los afganos por organizar un gobierno interino parecen prometedores.

Esta nueva visión de la posibilidad de que Afganistán salga adelante resalta la opresión en que ha vivido ese país bajo el asqueroso régimen talibán y Al Qaeda, un sistema oscuro y salvaje de trogloditas políticos y religiosos que ahora se esconden en sus cuevas. Queda la tarea difícil y peligrosa de sacarlos de esas cuevas y desentrañar la red de Al Qaeda. Sin embargo, todos reconocemos que el pueblo afgano es una de las princi-

pales víctimas del régimen talibán. Los esfuerzos internacionales comienzan a ayudar a Afganistán a recuperar sus bases sociales y económicas, así como a encontrar un gobierno multi-étnico, de base amplia. Los líderes afganos están reunidos en Bonn para decidir qué tipo de gobierno provisional instalarán. Después de dos décadas de guerra, Afganistán está por lograr la paz. Pero la reconstrucción del país exigirá asistencia internacional a largo plazo.

Estados Unidos y Japón patrocinaron una reunión en Washington el 20 de noviembre para iniciar un esfuerzo para ayudar a los afganos a reconstruir su país. Estamos apenas en los primeros pasos de ese proceso, pero el plan de acción, resultante de esa reunión, es un compromiso claro de la comunidad internacional con el pueblo afgano.

La guerra contra el terrorismo en el mundo

A los estadounidenses se nos recuerda continuamente que estamos al principio de una larga y compleja guerra contra el terrorismo, la cual va a durar muchos años.

La decisión política que yo veo en el pueblo y en el sistema político de Estados Unidos es la de llevar a cabo una lucha agresiva, imaginativa e inteligente para identificar y capturar o destruir a los terroristas donde estén. Hay muchas otras organizaciones terroristas y otras formas de terrorismo en el mundo, contra las cuales necesitamos enfocar nuestra atención. También tenemos que encontrar maneras de asegurar que los gobiernos que ayudan a los terroristas no puedan seguir haciéndolo.

¿Quiénes son los terroristas contra los cuales estamos en guerra? Como dijo el Secretario de Estado Colin Powell, formarán parte de nuestra agenda si son del tipo de terrorismo que tiene un alcance mundial que podría afectar nuestros intereses o el bienestar de nuestros ciudadanos; o los intereses de nuestros amigos, de tal manera que ese interés pueda convertirse en nuestro.

El significado total de la coalición internacional contra el terrorismo no se ha reconocido todavía. Durante las últimas semanas hemos enfocado principalmente la actividad militar en Afganistán.

Pero el trabajo policial para identificar a los individuos y a las estructuras de las redes terroristas internacionales en Europa occidental y en Estados Unidos, ha sido decisivo en la campaña contra el terrorismo. La información compartida entre Estados Unidos y sus aliados tradicionales en Canadá y en Europa occidental, especialmente en Alemania, ha sido contundente para el éxito. Colombia ha logrado un papel de liderazgo importante en las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo. Este tipo de colaboración continua y creciente será decisiva para el éxito futuro en la prevención de ataques terroristas y en la persecución de las redes financieras del terrorismo internacional.

Además, no habríamos podido comenzar la campaña contra Al Qaeda sin el amplio apoyo internacional. Ha sido definitivo el apoyo logístico y de inteligencia en la región, ofrecido por Paquistán y las nuevas repúblicas de Asia Central. La información compartida entre Estados Unidos y la Federación Rusa ha sido determinante para el éxito de la campaña hasta el momento.

Efectos en las relaciones con la OTAN y Japón

Los aliados tradicionales de Estados Unidos han apoyado firmemente la campaña contra el terrorismo internacional. La OTAN declaró desde el principio que el ataque a Estados Unidos era un ataque a todos. Japón también ha demostrado su solidaridad desde el primer momento. Gran Bretaña ha sido socio activo desde el principio. Alemania, Francia, Canadá, Australia y otros, han enviado tropas a participar en la campaña. Barcos de las armadas japonesa y alemana están patrullando las aguas internacionales, apoyando la campaña actual. Estos son nuevos niveles de cooperación internacional.

Efectos en las relaciones con Rusia

Durante los años de la vida de la mayoría de nosotros, la relación entre Estados Unidos y Rusia proporcionó la estructura para las relaciones internacionales. Aunque la Guerra Fría terminó hace más de una década, en muchas formas, las relaciones entre Estados Unidos y Rusia han seguido matizadas por las sospechas del pasado. Eso empezó a cambiar rápidamente este año. El proceso de reformas en Rusia co-

menzó a engranar, con un firme cambio económico después del derrumbe de 1998 y un paquete de reformas legislativas promulgado por la дума.

Las primeras reuniones entre los presidentes Bush y Putin en junio y julio, ayudaron a mejorar las relaciones bilaterales. Esas reuniones tuvieron como resultado intensas consultas sobre armas estratégicas y misiles, y nuevos esfuerzos para aumentar las relaciones económicas y comerciales. En los últimos tres meses la relación entre Rusia y Estados Unidos ha quedado transformada definitivamente. El mes pasado, durante la última cumbre, los dos líderes acordaron reducir los arsenales nucleares estratégicos aproximadamente en dos tercios. Ahora, estamos tomando medidas para codificar esas reducciones, incluyendo medidas de verificación, y sin las negociaciones que duraban varios años durante la Guerra Fría. Con nuestros socios en Europa occidental pensamos diseñar nuevos mecanismos de cooperación, de acción coordinada, y de decisiones conjuntas para integrar a Rusia al proceso de toma de decisiones de la OTAN. Los presidentes Bush y Putin también han abordado cómo ampliar nuestra ya dinámica relación eco-

Los ataques terroristas han tenido un doble efecto: por una parte, aumentaron la importancia de mayor cooperación y asistencia al resto del mundo, lo cual representa una mayor apertura de los mercados. Una nueva ronda de negociaciones comerciales beneficiará a todos los países, promoverá el desarrollo económico y la apertura de mercados por todo el mundo.

nómica y promover la integración total de Rusia a la economía mundial. Estados Unidos y Rusia ya no son rivales sino potencias amigas, persiguiendo los mismos objetivos en muchos casos, con base en sus valores compartidos. Las reuniones del mes pasado confirmaron que los dos países se han embarcado en una nueva relación para un nuevo siglo.

En esos temas en los cuales los dos países difieren, las reuniones demostraron nuestra capacidad para abordar las diferencias francamente, pero sin que dominaran sobre nuestros intereses comunes. Esas reuniones definitivamente marcan el final de las relacio-

nes internacionales estilo Guerra Fría.

Efectos en las relaciones con los aliados del hemisferio

Parece que hace mucho tiempo que las naciones del hemisferio se reunieron en la Cumbre de las Américas en Québec. Los ataques del 11 de septiembre han desviado en parte nuestra atención del ALCA. Sin embargo, seguimos comprometidos con lograr las metas de esas reuniones de abril, para establecer una asociación hemisférica de libre comercio para el

año 2005.

Los ataques del 11 de septiembre también han planteado nuevos retos a las relaciones entre Estados Unidos y sus dos socios y vecinos más cercanos, Canadá y México. Compartimos unas de las fronteras más largas del mundo.

Lo más impresionante ha sido la cooperación tan cercana entre los tres países. Los funcionarios de ejecución de la ley han colaborado más de cerca para las inspecciones de vehículos y de identificación personal. El comercio a ambos lados de cada frontera ha sufrido bajas en las ventas. Pero, Canadá y México son los mayores

socios comerciales de Estados Unidos, y confío en que encontraremos formas de darle seguridad a nuestras fronteras sin interrumpir el flujo de comercio y de personas.

Cambio de enfoque en la política comercial

Otro evento reciente de gran importancia internacional fue la reunión en Doha de la Organización Mundial de Comercio el mes pasado. El Acuerdo de Doha es un gran logro para la comunidad internacional. El efecto del 11 de septiembre es algo mixto: el Presidente Bush es y siempre ha sido, filosóficamente, partidario del libre comercio.

Los ataques terroristas han tenido un doble efecto: por una parte, aumentaron la importancia de mayor cooperación y asistencia al resto del mundo, lo cual representa una mayor apertura de los mercados. Una nueva ronda de negociaciones comerciales beneficiará a todos los países, promoverá el desarrollo económico y la apertura de mercados por todo el mundo.

Además, subraya la capacidad de 142 gobiernos muy diversos de colaborar para el bien común mundial. El ingreso de la República Popular de China y de Taiwán a la Organización Mundial del Comercio es un logro histórico. Así, la nación

más grande del mundo se integra al sistema comercial mundial, y sus mercados de bienes y servicios serán más abiertos. Para Taiwán, su ingreso es el reconocimiento de los grandes pasos que ha dado en las últimas dos décadas para establecer una democracia floreciente y transformar su economía en vías de desarrollo en una de las más poderosas de la economía internacional.

Claro que esto es únicamente el principio. Durante los próximos años, enfrentaremos otros desafíos a medida que llevamos a cabo las negociaciones comerciales internacionales. Pero, Doha sentó las bases para mayor desarrollo, crecimiento, oportunidades y apertura en todo el mundo. Todavía no se ha definido una fecha límite para presentar el primer borrador del documento sobre el ingreso de Rusia a la Organización Mundial de Comercio; esperamos que sea presentado en los primeros meses de 2002.

Quiero mencionar que muchos meses después de haber asumido la presidencia, al Presidente Bush y a su equipo les criticaban su visión unilateral del mundo. Creo que la amplia gama de actividades que acabo de describir muestra una tendencia de Estados Unidos hacia vastos compromisos internacionales. Y esa tendencia seguramente va a continuar.

Efectos en la política antinarcóticos y en las relaciones con Colombia

El narcotráfico, como el terrorismo, es una amenaza mundial contra la sociedad civilizada. Por esa razón el Plan Colombia, la fuerte política antinarcóticos que el gobierno colombiano, con nuestro apoyo, empezó a ejecutar apenas hace un año, también sirve como fuerte política anti-terrorista. El Plan Colombia evitará que lleguen a manos de la guerrilla y de las Auto-defensas los enormes recursos económicos provenientes del narcotráfico. Los efectos del 11 de septiembre a corto plazo serán algo ambiguos: aunque aumentará el interés por los programas con Colombia, la atención estará enfocada principalmente hacia Afganistán y el Medio Oriente.

La piedra angular del Plan Colombia es la erradicación aérea. Con el apoyo de Estados Unidos, la Policía Antinarcóticos ha erradicado más de 80.000 hectáreas de coca este año; el doble del área erradicada el año pasado. Muchos de nuestros recursos adicionales para el Plan Colombia, especialmente las nuevas aeronaves de fumigación, ya han empezado a llegar. Teniendo esto en cuenta, el año entrante Colombia tendrá por primera vez la capacidad de destruir los cultivos de

coca más rápido de lo que los siembran. Eso nos da la posibilidad real de reducir tanto el cultivo de coca como los ingresos ilegales que genera.

La nueva Brigada Antinarcóticos de Colombia, entrenada por las Fuerzas Especiales de Estados Unidos y compuesta por 2.250 soldados, ha destruido más de 500 laboratorios de coca y 14 laboratorios de clorhidrato de cocaína en el sur de Colombia. Con el apoyo de los 16 helicópteros Blackhawk que les entregaremos, el Ejército y la Policía Nacional lograrán una reducción histórica de la producción de narcóticos en los departamentos del sur del país antes de lo programado.

El apoyo de Estados Unidos a la parte social del Plan Colombia es una realidad. Estados Unidos está invirtiendo directamente más de US\$100 millones en desarrollo alternativo en Putumayo, el cual tiene una población de menos de 400.000 habitantes. Es una inversión grande desde cualquier óptica.

Muchos campesinos han comenzado a sembrar coca nuevamente y nosotros hemos empezado la erradicación aérea de esos nuevos cultivos. Durante los últimos seis meses, la asistencia estadounidense al Programa de Protección de Derechos Humanos del Ministe-

rio del Interior ha ayudado a dar protección a más de 1.000 colombianos amenazados, entre ellos periodistas, sindicalistas y trabajadores de derechos humanos. También en los últimos seis meses, el apoyo de Estados Unidos al sistema de alerta temprana de la Defensoría del Pueblo ha ayudado a poner sobre aviso, de posibles ataques de la guerrilla o de las autodefensas, a más de 60 poblaciones rurales. Actualmente, nuestro apoyo al Plan Colombia incluye la asistencia para 256.000 desplazados por la violencia y el conflicto.

Vislumbro las relaciones bilaterales del año entrante con optimismo. El Congreso de Estados Unidos no ha aprobado la versión final de la Iniciativa Regional Andina todavía. Se espera que la ley sea aprobada en breve y que Colombia reciba unos US\$390 millones, suficiente para llevar a cabo nuestros proyectos. El Congreso de Estados Unidos también está examinando varias alternativas para la renovación y la ampliación de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas o ATPA. La Cámara aprobó un proyecto de ley sobre el ATPA el 16 de noviembre, y la Comisión de Finanzas del Senado presentó su versión el 29 de noviembre. Aunque no se sabe cuándo pasará la ley

sobre el ATPA a Conferencia, la administración Bush continúa comprometida con la prórroga y ampliación del ATPA y le gustaría ver la ley aprobada antes de terminar el año. Esperamos que pronto el Congreso apruebe un proyecto de ley en ese sentido y que el ATPA ofrezca nuevos beneficios arancelarios, retroactivos al 4 de diciembre.

Finalmente, permítanme una reflexión personal. Ya estamos en una época en la cual cristianos, musulmanes y judíos de todo el mundo celebran algunas de sus tradiciones más antiguas y sagradas. En estos momentos, nuestros pensamientos se dirigen especialmente hacia «paz en la tierra» y «prosperidad para todos los hombres». Esperamos que el proceso de paz en Colombia siga adelante con éxito. Continuamos apoyando los esfuerzos del gobierno colombiano en su empeño por concretar acuerdos de paz.

Son prometedores los acercamientos entre el Gobierno y el ELN. Una Colombia en paz, con prosperidad y justicia para todos los colombianos es la meta que todos compartimos.

Gracias.

Bogotá D.C., 6 de diciembre de 2001

México, Brasil, Argentina, y ahora... ¿qué?

Luis Eduardo Garzón



La globalización es un proceso de ganadores y perdedores. Los desfavorecidos han sido los países en desarrollo donde han aumentado la precariedad y la pobreza. Y hasta ahora, sólo viene favoreciendo a las economías centrales, a las corporaciones transnacionales, a la banca y a los acreedores de la deuda externa. Se impone con urgencia una reorientación del



proceso mundial, de modo que la producción tenga prioridad sobre la especulación, y que la resultante sea un mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El más reciente Informe sobre el Desarrollo Humano de la ONU señala que la riqueza total de los primeros 358 "multimillonarios globales" equivale a la suma de ingresos de los 2.300 millones de personas más pobres, o sea, el 45% de la población mundial. Apenas el 22% de la riqueza global pertenece a los "países en vía de desarrollo", que comprenden el 80% de la población mundial. Sin embargo, éste difícilmente será el límite de la polarización actual, ya que la parte de los ingresos globales que reciben los pobres es aún menor; en 1991, el 85% de la población mundial recibía el 15% de los ingresos. No es casual que el paupérrimo 2,3% de la riqueza global que recibía el 20% de los países más pobres haya caído actualmente al 1,4%

Sólo para hablar de nuestra región, América Latina creció según la CEPAL en el 2001 entre 0,5% y el 1%, y en la última década la tasa de desempleo subió del 6 al 9%. Un 43,8% de la población latinoamericana —unos 211 millones de personas— es pobre,

mientras que 89 millones —un 18%— están sumidas en la indigencia. Cálculos de la CEPAL muestran que para reducir la población pobre en los próximos 15 años a la mitad se requiere crecer unos 4 puntos del PIB. La perspectiva de crecimiento para el 2002 es de 1,5%. No dudemos que en toda América pueda haber un "efecto imitación" de la crisis argentina, que pueda generar cacerolazos y saqueos generalizados.

¿Cómo reivindicar una verdadera integración latinoamericana, que permita la creación de un espacio económico para el progreso? ¿Hay que ver con preocupación el ALCA, que tiene una población de casi 790 millones de personas y donde el 76,3 % del PIB de este proyecto pertenece a Estados Unidos, que tiene tan sólo el 35% de la población?

Desde el instante que asuma como Presidente de la República propondré a los gobiernos de la región una avanzada diplomática en bloque para realizar los siguientes objetivos, con el fin de obtener un futuro como continente y una mejor posición en las futuras negociaciones del ALCA:

Reformar la estructura organizativa actual del FMI y el

Banco Mundial procurando que los países atrasados y las poblaciones puedan incidir en la toma de decisiones de la política internacional, intentando dar una salida a la crisis en la perspectiva de reducir las desigualdades económicas y regionales que se han aumentado en la actual fase de desregulación de capitales. Exigiremos un cambio en la representación política al interior de los organismos financieros multilaterales (FMI, BID, Banco Mundial). Allí, los países en desarrollo no tienen ningún poder de decisión, y los Estados Unidos tienen el poder de veto. Mientras no se democratice la representación política de los países en tales organismos, cualquier intento de desarrollo propio inmediatamente será saboteado por los poderes políticos y económicos dominantes en los países desarrollados.

No podemos seguir adoptando las políticas a imagen y semejanza del FMI—reducción del déficit fiscal, el pago de la deuda externa como prioridad y bajar la inflación a toda costa— que, sabemos, no son el remedio para nuestros países sumidos cada vez más en la pobreza, el desempleo y la desesperanza. Los resulta-

dos de Argentina muestran el fracaso contundente de las políticas del FMI. Bien lo dice el Nobel de Economía Joseph Stiglitz:

“Los remedios económicos del FMI empeoran el estado de las cosas: transforman las caídas de la economía en recesiones y las recesiones en depresiones”.

La deuda es uno de los mecanismos de transferencia de riqueza para los inversionistas financieros internacionales, principalmente en los países dependientes, que obliga a la aplicación de ajustes fiscales y contracción de la demanda interna, aumentando de manera considerable la concentración de la riqueza y las desigualdades regionales. Debemos promover la iniciativa de pagar primero la deuda social con nuestros ciudadanos antes que pagar la deuda externa, el problema más grave de nuestro continente.

La recuperación del control de capitales es una medida urgente en el caso latinoamericano. En el campo de la in-

versión extranjera directa y los capitales de corto plazo, nuestros gobiernos tienen dos alternativas: admitir pasivamente la transmisión de impactos negativos de la evolución del mercado financiero internacional, o tratar de moderarlos o graduarlos en el tiempo, afectando la composición de los flujos de capitales entre capitales de corto plazo e IED.

En el caso de la inversión extranjera directa, nuestros gobiernos deben definir claramente las prioridades de su política nacional y el papel que esperan que cumpla, en camino a la convergencia entre los objetivos de la política nacional y los intereses de los inversionistas extranjeros. Debemos fomentar las inversiones productivas capaces de aumentar los vínculos entre la economía local y la nacional.

La deuda es uno de los mecanismos de transferencia de riqueza para los inversionistas financieros internacionales, principalmente en los países dependientes, que obliga a la aplicación de ajustes fiscales y contracción de la demanda interna, aumentando de manera considerable la concentración de la riqueza y

Debemos buscar la expansión de nuestros mercados internos a través del incremento del empleo de calidad, de una política de mejor distribución del ingreso. Otorgar prioridad al desarrollo acelerado de infraestructura moderna, portuaria, férrea, carretable, energética y de comunicaciones. Fomentar la selección de sectores estratégicos que tengan futuro en el mercado mundial y que nuestro sector externo no se limite a la exportación de productos naturales no renovables.

las desigualdades regionales. Debemos promover la iniciativa de pagar primero la deuda social con nuestros ciudadanos antes que pagar la deuda externa, el problema más grave de nuestro continente.

Los países en desarrollo tenemos derecho a acceder en condiciones favorables a los mercados de capitales, por cuanto en la actualidad se encuentran excluidos, dado que a la concentración de la riqueza corresponde una centralización del crédito. El

PNUD acepta que tan sólo 25 países en desarrollo tienen acceso a los grandes mercados bursátiles, aunque en algunos de ellos para realizar proyectos de maquilas y un tipo de inversión directa que facilita las privatizaciones.

Tenemos que empezar a pensar en nuevas formas de tributación, el impuesto Tobin¹ es un buen ejemplo, el cual pretende castigar las operaciones especulativas del capital financiero para obtener recursos que puedan ser distribuidos en poblaciones vulnerables. Se calcula que con la aplicación de un impuesto mensual de estas características, en un porcentaje inferior a la unidad, podrían conseguirse en dos años los ingresos suficientes para poder solucionar las necesidades básicas insatisfechas de la población que hoy se encuentra en condiciones de pobreza absoluta en el llamado "tercer mundo".

Hay que obtener cláusulas de favorabilidad en el comercio internacional, que posibiliten reducir las diferencias en precios a causa de las desigualdades regionales en la productividad media, incluyendo la posibilidad de re-

cuperar aranceles proteccionistas en algunos sectores. Igualmente, se deben cuestionar los secretos comerciales y en particular las patentes del conocimiento a favor de las empresas multinacionales que garantiza la Organización Mundial del Comercio.

Debemos buscar la expansión de nuestros mercados internos a través del incremento del empleo de calidad, de una política de mejor distribución del ingreso. Otorgar prioridad al desarrollo acelerado de infraestructura moderna, portuaria, férrea, carretable, energética y de comunicaciones. Fomentar la selección de sectores estratégicos que tengan futuro en el mercado mundial y que nuestro sector externo no se limite a la exportación de productos naturales no renovables.

Trabajando todos en la obtención de estos objetivos podremos llegar a las negociaciones del Alca con la fortaleza necesaria para poder negociar y, además, puede ser el comienzo para un mejor futuro para los pueblos latinoamericanos. •

¹ Nombre tomado del ex asesor económico del gobierno Kennedy y premio Nóbel de economía en los inicios de la década de los ochenta.

Los retos de la política exterior colombiana

Noemí Sanín Posada



La globalización es el fenómeno más importante de los años recientes en el contexto internacional. A la mundialización del comercio y la interdependencia económica, se ha sumado una diversa agenda política que incluye temas centrales

como el fortalecimiento de la democracia, el respeto de los derechos humanos, el medio ambiente, la cooperación y el desarrollo.

En este proceso coexisten tendencias contradictorias en la emergencia de una nueva geopolítica mundial. Entre ellas se destacan:

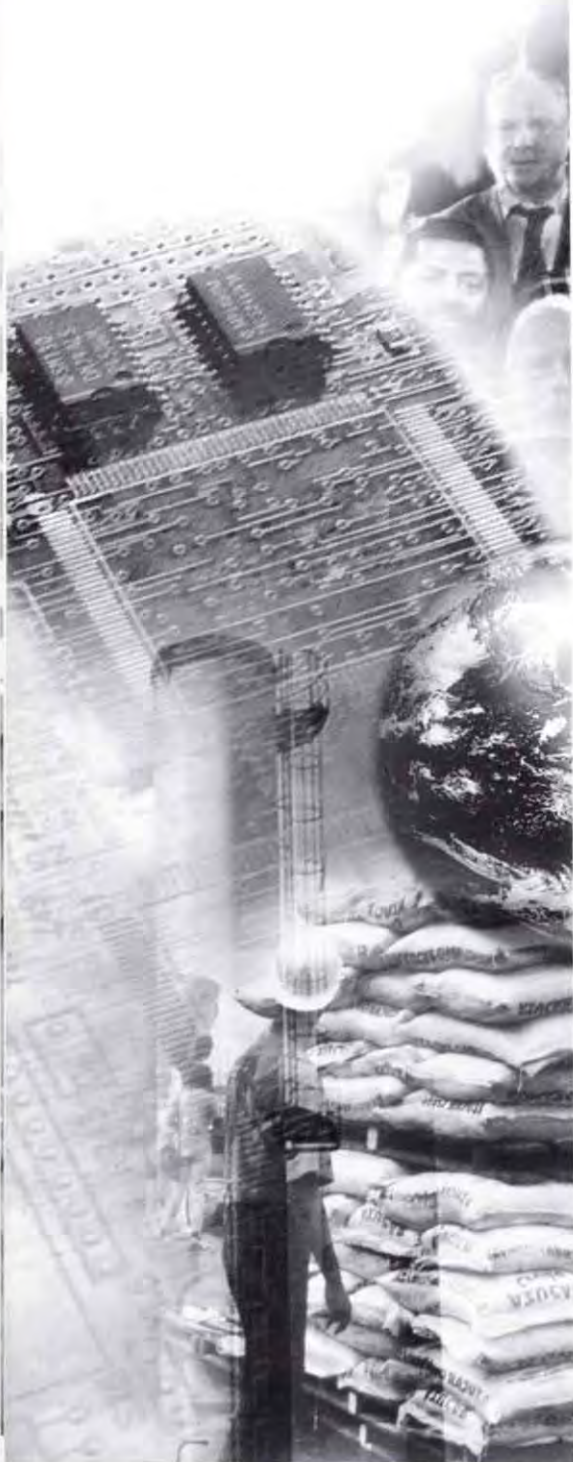
- Una triada global de poder asimétrica, conformada por las regiones de Estados Unidos y Canadá, la Unión Europea, y Japón, China y la región del Asia - Pacífico.
- Mayor conciencia internacional de los problemas ambientales globales, dentro de una transición de una era industrial hacia una de tecnología y conocimiento; en tanto se verifica una ampliación de la brecha Norte-Sur en el desarrollo económico y social.
- Tendencia hacia el fortalecimiento de la aplicación de enfoques multilaterales de cooperación y la utilización del derecho internacional en la solución de los conflictos.
- Manejo de una agenda global que incluye el terrorismo y la justicia inter-

nacional (en particular la nueva Corte Penal).

- Creciente cooperación técnica y económica Sur-Sur.
- Surgimiento, consolidación o replanteamientos profundos en la conformación de bloques regionales o subregionales de cooperación económica o política, en los cuales Colombia se encuentra frecuentemente en encrucijadas por su posición geopolítica compleja.
- Incremento en la producción, consumo y tráfico de drogas ilícitas en el mundo.

En ese contexto, hoy, más que nunca antes, el futuro de Colombia, su desarrollo, sus oportunidades y la solución de los problemas que afrontamos, tienen una dimensión internacional por la interdependencia creciente entre los países y el carácter "inter-méstico" (mezcla de lo internacional y de lo doméstico) de los asuntos internacionales.

La primera prioridad para Colombia es retomar la senda de crecimiento, desarrollo y progreso que nos permita resolver los altos índices de desempleo y empobrecimiento que sufrimos



actualmente. La otra gran prioridad es la de recuperar la seguridad y la paz para todos los colombianos, haciéndole frente al terrorismo, combatiendo el narcotráfico y encontrando una solución política al conflicto interno.

Para sacar la economía del estado de postración en el que se encuentra, dos elementos de índole internacional serán fundamentales. Primero, las exportaciones van a ser uno de los grandes motores de la reactivación. Segundo, la inversión productiva, en particular la inversión directa extranjera, son claves para modernizar nuestro aparato productivo, crear empleo y generar riqueza.

Colombia debe diversificar y ampliar su capacidad exportadora y para ello se requiere abrir mercados nuevos y garantizar un mejor acceso de nuestros productos a los mercados tradicionales. Debemos retomar el liderazgo perdido en materia de integración política, económica y comercial con nuestros socios de la Comunidad Andina de Naciones y en América Latina. Ese es el único camino para consolidar una unidad estra-

tégica indispensable para la negociación de las reglas de juego del comercio mundial y, en particular, la creación de un mercado común hemis-

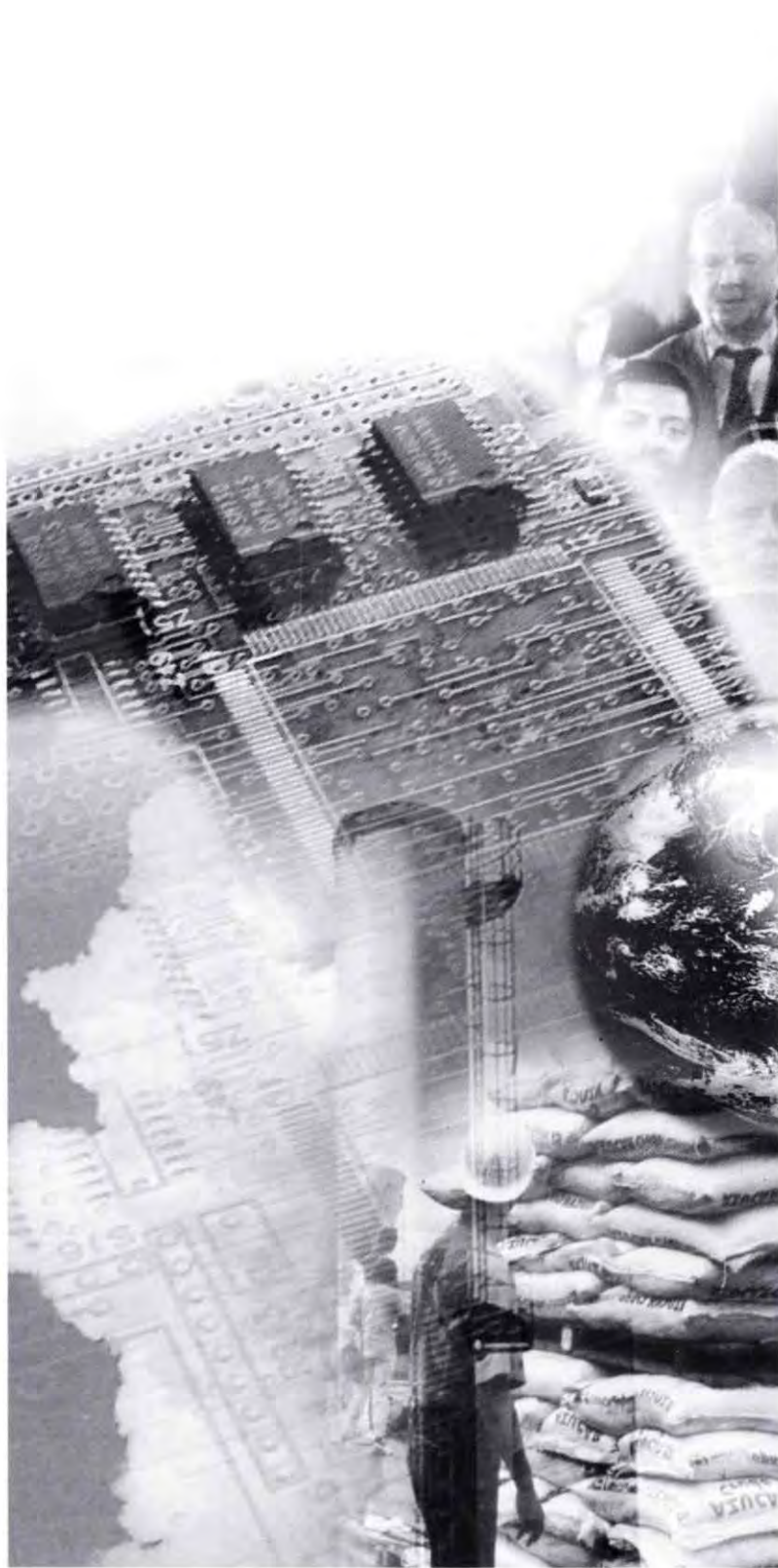
La primera prioridad para Colombia es retomar la senda de crecimiento, desarrollo y progreso que nos permita resolver los altos índices de desempleo y empobrecimiento que sufrimos actualmente. La otra gran prioridad es la de recuperar la seguridad y la paz para todos los colombianos, haciéndole frente al terrorismo, combatiendo el narcotráfico y encontrando una solución política al conflicto interno.

férico con el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), de acuerdo con los compromisos y mandatos emanados de las Cumbres

Presidenciales de las Américas.

En cuanto al frente de la violencia, el narcotráfico y el conflicto interno, los actos terroristas del 11 de septiembre del año pasado, cambiaron de manera radical la visión mundial sobre estos fenómenos. El terrorismo, que era uno de los temas relativamente relegados dentro de la agenda global, pasó a ocupar el primer lugar dentro de las preocupaciones internacionales, por la gravedad de este crimen, por su mediación y, obviamente, por haber afectado por primera vez en la historia, al corazón financiero del mundo y la cabeza estratégica y militar de la primera potencia mundial. Elemento crucial, el 11 de septiembre evidenció, para las mentes del mundo entero, la clara y estrecha relación entre el terrorismo y el narcotráfico.

Esta nueva situación afecta de manera directa y sensible el posicionamiento de Colombia en el escenario internacional, poniéndonos en el centro de la atención mundial, debido a la participación de



colombianos en el negocio de las drogas y a la presencia de tres organizaciones terroristas en nuestro territorio.

Esta situación entraña riesgos innegables para la autonomía y la soberanía nacionales, por lo cual se requiere de un manejo estratégico y acertado de nuestra diplomacia para transformar esos riesgos en oportunidades. Oportunidades de cooperación, de solidaridad y de comercio y acceso de nuestros productos a otros países.

En materia de conflicto y paz, el compromiso mundial contra el terrorismo debe ser aprovechado para lograr dos cosas de manera simultánea. Por una parte, asistencia técnica y tecnológica en el empeño de continuar fortaleciendo el Estado, su aparato de justicia y las Fuerzas Armadas, para combatir de manera inteligente y eficaz el terrorismo.

El narcotráfico es la gran fuente de financiación de la violencia en Colombia, es el principal depredador de nuestro ecosistema y fuente de corrupción. Los principios de corresponsabilidad, integralidad, respeto por la soberanía de los países y cooperación, que se han venido abriendo camino en los escenarios multilaterales, de-

ben consolidarse como los pilares de la acción conjunta de los países contra este flagelo.

Nuestro compromiso indeclinable contra la producción y el tráfico de estupefacientes debe ser apoyado con asistencia técnica, apertura de mercados para nuestra economía legal y, por sobre todo, compromiso y acción por parte de la comunidad internacional para reducir la demanda, combatir el tráfico de precursores químicos y de armas y acabar con el lavado de activos. El desarrollo económico de las regiones afectadas con cultivos usados con fines ilícitos requiere de un apoyo técnico, financiero y de compra por los países desarrollados de los productos sustitutos.

El otro tema en el que la comunidad internacional puede —y debemos convencerla de participar— es el proceso de paz. El actual esquema de negociación está agotado por la concesionalidad unilateral del gobierno y por la actitud de las FARC.

Un proceso de paz serio, y así está comprobado en la experiencia internacional,

requiere de una mediación profesional, efectiva y permanente que incluya un mecanismo fuerte de verificación del cumplimiento de los

Nuestro compromiso indeclinable contra la producción y el tráfico de estupefacientes debe ser apoyado con asistencia técnica, apertura de mercados para nuestra economía legal y, por sobre todo, compromiso y acción por parte de la comunidad internacional para reducir la demanda, combatir el tráfico de precursores químicos y de armas y acabar con el lavado de activos. El desarrollo económico de las regiones afectadas con cultivos usados con fines ilícitos requiere de un apoyo técnico, financiero y de compra por los países desarrollados de los productos sustitutos.

acuerdos. Parte importante de los problemas que ha tenido el gobierno (en este y otros procesos en el pasado) es que tiene que jugar el do-

ble papel de negociador a nombre de la sociedad y de facilitador y protector del proceso mismo. Esto lo obliga a hacer concesiones excesivas para evitar el rompimiento, o romper para no ceder. Un nuevo proceso de paz requiere contar desde el principio con una mediación internacional que dé garantías a todos respecto de la seriedad del proceso y del compromiso de las partes de negociar de buena fe. Además, frente al surgimiento de los inevitables impasses propios de cualquier negociación, la mediación servirá para encontrar fórmulas de solución que sean aceptables por todos, sin la suspicacia natural que puede surgir cuando una de las partes hace la propuesta.

Resolver estos dos grandes retos para Colombia va a permitirnos responder de manera estratégica a otro drama de dimensiones internacionales: la fuga de cerebros y la pérdida de capital humano colombiano que emigra en búsqueda de nuevas oportunidades económicas o para escapar a la violencia y la incertidumbre. La defensa de los derechos de los colombianos en el exte-

En ese empeño, la calidad de nuestra diplomacia y el profesionalismo de nuestra carrera de servicio exterior serán esenciales y recibirán todo mi apoyo. Pero la tarea de consolidar espacios y abrir nuevos caminos para Colombia es una tarea de Estado, la cual, desde la Presidencia de la República, lideraré.

rior, sea cual sea su condición y su situación, es la otra gran prioridad de la política exterior colombiana en los próximos años.

En el campo político, en lo económico, en la cooperación, en la protección de sus nacionales, Colombia debe tener una política internacional clara, de liderazgo, que nos permita garantizar la defensa de nuestros intereses nacionales y contribuir igualmente en la tarea de más largo aliento de construir un nuevo orden mundial más justo y equilibrado.

Hoy, y de cara al futuro, los colombianos no podemos

darnos el lujo del provincialismo o la autarquía. Tenemos que tener una visión que, conforme a nuestra tradición diplomática, defienda y promueva los principios esenciales de apego al derecho internacional y estricto cumplimiento de los tratados internacionales; defensa de los derechos inalienables de la persona humana; autodeterminación de los pueblos; no injerencia en los asuntos internos de otros Estados; igualdad jurídica de los Estados; solución pacífica de controversias; pluralis-

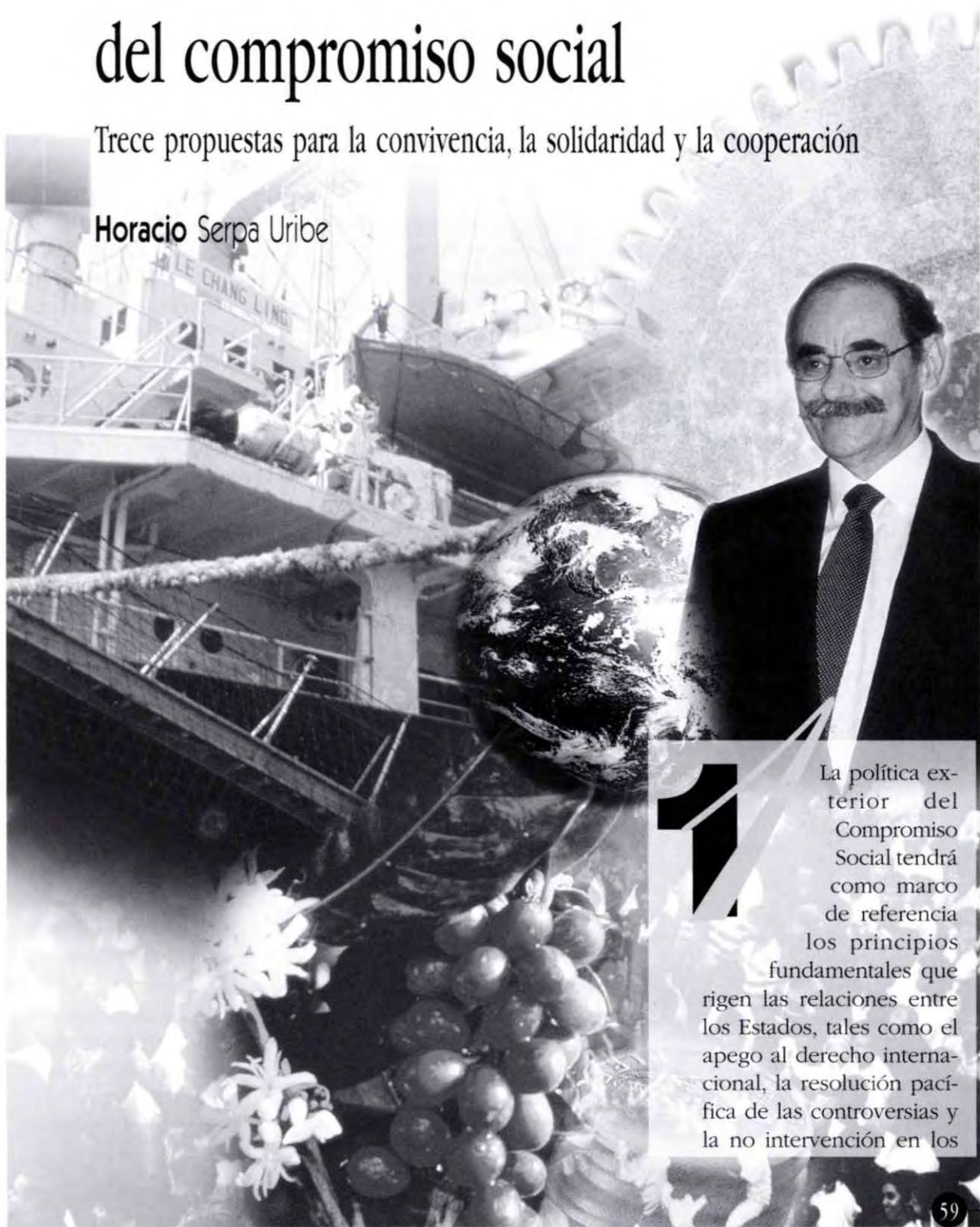
mo político en nuestro continente; y rechazo a la amenaza y al uso de la fuerza en las disputas internacionales. Pero también que sea capaz de proponer alternativas que permitan sacar el mejor provecho del actual escenario internacional para mejorar la calidad de vida de todos los colombianos.

En ese empeño, la calidad de nuestra diplomacia y el profesionalismo de nuestra carrera de servicio exterior serán esenciales y recibirán todo mi apoyo. Pero la tarea de consolidar espacios y abrir nuevos caminos para Colombia es una tarea de Estado, la cual, desde la Presidencia de la República, lideraré. •

La política exterior del compromiso social

Trece propuestas para la convivencia, la solidaridad y la cooperación

Horacio Serpa Uribe



1

La política exterior del Compromiso Social tendrá como marco de referencia los principios fundamentales que rigen las relaciones entre los Estados, tales como el apego al derecho internacional, la resolución pacífica de las controversias y la no intervención en los

asuntos internos de otros países, así como la búsqueda de un sistema integral y comprensivo de cooperación basado en la equidad, la reciprocidad y la corresponsabilidad.

Así mismo, para la política exterior del Compromiso Social será fundamental la concertación entre el Estado y la sociedad civil en materia de relaciones internacionales con el fin de garantizar la satisfacción de los intereses del país, y estará también orientada por una visión liberal y socialdemócrata del mundo, a la vez que será el instrumento internacional de un proyecto político, económico y social que buscará el apoyo y la cooperación para impulsar, en el plano doméstico, la justicia social, la lucha contra la pobreza, el logro de la paz, la defensa de los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

2. La política exterior del Compromiso Social buscará la diversificación y pluralidad de las relaciones externas del país.

En contraposición al nuevo "réspice polum" que ha caracterizado la políti-

ca exterior de la Administración Pastrana, se apostará al pluralismo y a la diversificación externa. Para una inserción positiva de Colombia en el nuevo contexto mundial se continuará con el desarrollo de las relaciones con Estados Unidos, pero ocupará un lugar relevante el fortalecimiento de las relaciones con América Latina, principalmente con los vecinos. Se profundizará, así mismo, el diálogo político con la Unión Europea, se dinamizarán las relaciones con los países asiáticos y se fomentarán los vínculos con el mundo árabe y los países africanos.

En este mismo sentido, la naturaleza privilegiada de Colombia como un país de múltiples inscripciones geográficas y culturales obliga a transformar en un activo más tangible su condición de nación caribeña, andina, amazónica y parte natural de la Orinoquía y la Cuenca del Pacífico. Para alcanzar este objetivo, la política exterior del Compromiso Social diseñará y pondrá en marcha una decidida política de integración y desarrollo frente a estas diversas zonas.



3. La política exterior del Compromiso Social profundizará la integración y la concertación regional como la mejor manera de actuar en el ámbito internacional y buscará afianzar la vocación latinoamericana del país.

La política exterior del Compromiso Social está llamada a desempeñar un liderazgo en el ámbito continental. Para ello, se avanzará sobre la base de un diálogo político institucionalizado que se adelantará sobre la base de una agenda cuyos referentes temáticos básicos serán los siguientes: el fortalecimiento del Estado de derecho y la consolidación de la democracia en el Hemisferio; la defensa y protección de los derechos humanos; el desarrollo de los derechos económicos, sociales y culturales; la lucha contra las drogas ilícitas y los delitos conexos; la lucha global contra el terrorismo y las distintas modalidades del crimen transnacional organizado; la cooperación judicial entre los Estados; la seguridad regional; y la preservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

En este contexto resulta especialmente conveniente institucionalizar encuentros bilaterales asiduos y en diversos campos de interés común con los países vecinos, pero especialmente con Venezuela y Brasil, en razón del carácter estratégico de las relaciones que se sostienen con estas naciones. Respecto a Venezuela, en particular, se impulsará una vigorosa política de convivencia, integración y

Se preservarán los beneficiarios de la Ley de Preferencias Andinas (ATPA) con los Estados Unidos, que ampara 6 mil productos y cuya prórroga beneficiará las confecciones y textiles.

seguridad fronteriza basada en la transparencia, la fraternidad y la confianza mutua.

El escenario natural de integración para Colombia lo constituye el área andina, con la cual el intercambio comercial ha venido aumentando favorablemente para nuestro país durante los últimos cinco años. En esta dirección, las negociaciones comerciales de trascendencia merece-

rán atención privilegiada y se adelantarán con la Comunidad Andina de Naciones, estrechando al máximo los vínculos con MERCOSUR, para recorrer conjuntamente el camino conducente al área de libre comercio de las Américas, ALCA.

Se preservarán los beneficiarios de la Ley de Preferencias Andinas (ATPA) con los Estados Unidos, que ampara 6 mil productos y cuya prórroga beneficiará las confecciones y textiles. De igual modo, se mantendrá el Sistema Generalizado de Preferencias-Régimen Droga que otorga la Unión Europea desde comienzos de la década de los noventa. A su vez, la relación con esta área geográfica brinda la posibilidad de una inserción más equilibrada del área andina y de Colombia en el escenario internacional.

4. La política exterior del Compromiso Social otorgará un lugar prioritario a sus relaciones con Estados Unidos.

La relación con Estados Unidos estará basada en el respeto mutuo y la reciprocidad, la soberanía y la autonomía del país.



También se fundamentará en la más amplia cooperación, en campos como el fomento del comercio y la inversión, la superación de la pobreza y el desarrollo de un país afectado por el conflicto armado interno, el fortalecimiento de la administración de justicia, la protección de los derechos humanos, la preservación del medio ambiente, la educación, la ciencia y la tecnología, así como la asistencia militar.

Esta relación bilateral tendrá como eje, a su vez, los principios de la preservación de la dignidad nacional y de la corresponsabilidad frente a la lucha

contra las drogas ilícitas, el terrorismo y el crimen organizado. Frente al conflicto armado interno se invitará a los Estados Unidos a sumar esfuerzos para la búsqueda de una solución política negociada, encaminada a alcanzar la paz, sobre la base de la cooperación y el diálogo franco y constructivo.

La política exterior del Compromiso Social reformulará el Plan Colombia y buscará construir un verdadero programa de "Socios para el Desarrollo", en el que se privilegie el componente social y se fortalezcan las instituciones democráticas. Además, se impone realizar una evaluación del impacto ambiental de las fumigaciones aéreas, en estrecha asociación con el Mecanismo de Evaluación Multilateral del que ahora dispone la estrategia hemisférica contra las drogas.

5. La política exterior del Compromiso Social dinamizará las relaciones con Europa, Asia y África.

Se dará un nuevo impulso a las relaciones bilaterales con los distintos países de Europa, y con la Unión Europea, como bloque regional, procurando el for-

talecimiento de los vínculos no sólo comerciales y de inversión, sino políticos y culturales los cuales, además de históricos, pueden convertirse en un importante activo para alcanzar la pluralidad y diversificación de las relaciones exteriores que se ha propuesto.

Colombia será miembro activo del grupo que lidere la reactivación del diálogo Unión Europea-Grupo de Río y encabezará las propuestas de ampliación y consolidación de la agenda de cooperación iberoamericana.

En relación con los países asiáticos, se le concederá una especial atención a las relaciones con Japón, China y Corea. Además, se adelantará el trabajo necesario para impulsar la infraestructura que permita conectar al país con la Cuenca del Pacífico y aprovechar los capitales e innovaciones del continente asiático. Al igual que con Europa, se hará uso intenso de los organismos regionales de cooperación, tales como el Consejo de Cooperación de la Cuenca del Pacífico (PBEC) y el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC). Así mismo, se adelantarán las

gestiones diplomáticas requeridas para obtener el ingreso de Colombia al foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico (APEC).

Revisten también importancia las relaciones con el continente africano y con el Medio Oriente. Colombia tendrá una presencia más activa en estas regiones en aras de la pluralidad y diversificación que orientarán su política exterior y que responden a la necesidad de aprovechar las oportunidades de mercado, alianzas estratégicas y cooperación Sur-Sur con esta amplia y diversa gama de naciones.

6. La política exterior del Compromiso Social optimizará la presencia y gestión de Colombia en los organismos y foros multilaterales.

La diplomacia multilateral será un instrumento fundamental para que, mediante un esquema de diálogo y cooperación permanente, se pueda consolidar una agenda que corresponda efectivamente al interés nacional.

La diplomacia del Compromiso Social convocará

a los colombianos a unirse en torno a una estrategia mundial para luchar contra los grandes desequilibrios causados por el unilateralismo, la intolerancia, la desigualdad económica y la falta de responsabilidad compartida entre los Estados, en la búsqueda de soluciones a los problemas que aquejan al mundo contemporáneo.

Actualmente, la lucha contra las drogas ilícitas también se enmarca dentro de las medidas anti-terroristas. En efecto, las fuentes financieras de numerosos grupos terroristas han sido vinculadas al narcotráfico.

Esta vocación multilateral hacia la equidad y la responsabilidad compartida, deberá apoyarse en el liderazgo regional que le compete a nuestro país, en razón de su propia problemática y de la naturaleza democrática de sus instituciones políticas.

Está claro que, después de los hechos del 11 de septiembre, la lucha contra el terrorismo ocupará buena

parte de la agenda de las organizaciones internacionales. Colombia se comprometerá de lleno con ella y recordará que el multilateralismo constituye requisito esencial para su éxito.

Colombia propugnará porque el uso de la fuerza entre Estados tenga un carácter excepcional y que el Consejo de Seguridad sea el único órgano con poderes para regularlo. Colombia no desconocerá el derecho de los Estados a la legítima defensa consagrado en la Carta de la ONU pero mantendrá la posición de que, incluso éste, tiene sus limitaciones ya que está subordinado a las decisiones que puede tomar el Consejo de Seguridad. Además, Colombia rechazará las acciones que puedan ser emprendidas bajo el argumento de la "legítima defensa anticipada".

La extrema pobreza y las desigualdades económicas y sociales son enemigas de la democracia y de los derechos humanos y constituyen fuente de cultivo para el terrorismo. En consecuencia, la lucha contra el terrorismo no debe darse solamente en el campo militar. El compromiso con el desarrollo es también una

medida antiterrorista. Por eso, Colombia continuará apoyando a los órganos y programas de la ONU y de la OEA destinados a promover el desarrollo.

Actualmente, la lucha contra las drogas ilícitas también se enmarca dentro de las medidas antiterroristas. En efecto, las fuentes financieras de numerosos grupos terroristas han sido vinculadas al narcotráfico. Sin embargo, el tráfico de estupefacientes no es solamente un problema de seguridad. Es también un problema de desarrollo sostenible con considerables repercusiones sociales. Por eso, Colombia continuará promoviendo el enfoque multilateral para controlar este delito transnacional.

Colombia estará comprometida con la promoción y la defensa de la democracia y, por ello, apoyará la aplicación de la nueva Carta Democrática Interamericana que reafirma la condición democrática del continente y otorga mayores instrumentos de protección al Secretario General de la OEA y a su Consejo Permanente.

Colombia aprovechará su pertenencia al Movimiento

de Países No Alineados para trabajar conjuntamente con las demás naciones en desarrollo en una estrategia que permita, además de disminuir la creciente distancia entre las naciones del norte y el sur, unas condiciones más favorables y equitativas frente a la lucha contra las diversas formas de criminalidad internacional, en un marco de acercamiento, diálogo, concertación, cooperación y respeto mutuo entre los pueblos.

7. La política exterior del Compromiso Social pondrá en marcha una estrategia de Estado para comprometer la presencia y acompañamiento de la comunidad internacional en el proceso de paz.

El proceso de paz ha padecido las consecuencias de la ausencia de un tercero. En efecto, por largo tiempo, el Estado ha actuado como juez y parte y ya es evidente la necesidad de facilitación y verificación internacional. Por eso, la política exterior del Compromiso Social continuará con los esfuerzos por involucrar a la comunidad internacional en el proceso de paz. Buscará su compromiso para apoyar políticamente el proceso, para verificar los

acuerdos logrados, para actuar como factor disuasivo frente a las graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, y para ayudar a reconstruir el tejido social de nuestro país.

La política exterior del Compromiso Social garantizará que la actuación de la comunidad internacional en el proceso de paz esté dirigida a fortalecer la autoridad del Estado y no a socavarla, a salvaguardar nuestra soberanía y no a violentarla, a respetar nuestra autonomía y no a menoscabarla, a fortalecer nuestras instituciones y no a desvirtuarlas. En relación con este asunto, la política exterior del país promoverá un no rotundo a la intervención y un sí definitivo a la cooperación internacional.

8. La política exterior del Compromiso Social impulsará una política de apoyo y protección a la Comunidad Colombiana residente en el exterior.

Si bien la población colombiana que reside en el exterior ha sido históricamente alta, el nivel de visibilidad y la conciencia sobre la trascendencia de

este tema solamente se ha advertido en los últimos años. Algunos estudios calculan que alrededor del 15% de la población nacional habita por fuera de las fronteras, principalmente en Estados Unidos y Venezuela, y en menor grado en Ecuador, Europa y Canadá.

Las remesas que envían los residentes en Estados Unidos a sus familiares en Colombia ya superan las divisas que percibe el país por concepto de exportaciones de café. Los inmigrantes están enviando anualmente a Colombia 1.700 millones de dólares, cifra que constituye el 14% del valor total de las exportaciones del país. Sin embargo, los costos de ese éxodo de colombianos también son grandes. Según análisis de Planeación Nacional, la inversión en la educación de los colombianos que se van del país cada año alcanza la cifra de 2.200 millones de dólares.

Por ello, el asunto de los colombianos en el exterior será una de las prioridades temáticas de la política exterior del Compromiso Social. En ese sentido, será siempre una línea de acción de Colombia en los

escenarios multilaterales y en las relaciones bilaterales con Estados Unidos, Venezuela y la Unión Europea principalmente. El gobierno buscará la negociación de Acuerdos Migratorios con estos países así como con Canadá, Australia y el resto de países de América Latina.

Para reducir la denominada "diáspora o éxodo colombiano" el Compromiso

También se le planteará al concierto de naciones que ninguna estrategia contra el terrorismo será completa si no lleva implícita la erradicación de la inequidad y la exclusión.

Social considera que las estrategias para evitar su salida del país y promover su regreso no pueden ser otras diferentes a las de reformular el modelo de desarrollo y terminar la guerra a través de una negociación política. Aún si la salud de la economía del país mejora y la guerra cede, un gran número de colombianos permanecerá en el exterior. Por tal circunstancia, se diseñarán y desarrollarán políticas

integrales para atender a esas comunidades de colombianos en el exterior y vincularlas al desarrollo nacional.

Con este objetivo, el Compromiso Social conformará una instancia gubernamental del más alto nivel para atender el asunto en forma exclusiva y especializada. Este programa presidencial, que denominaremos "Puntos Cardinales", tendrá como principales propósitos, entre otros, la promoción de estudios para incrementar el conocimiento sobre este fenómeno; la evaluación del tema de las remesas; la generación de incentivos para promover la exportación de "productos nostálgicos" hacia las comunidades de colombianos en el exterior; el estudio de estímulos al establecimiento de empresas industriales y comerciales colombianas en las ciudades con grandes comunidades de compatriotas; el fortalecimiento de la labor consular para contribuir a la atención y apoyo efectivo a dichas comunidades; y la inclusión de un representante de las comunidades de colombianos en el exterior en la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, que será reformada para que su composición



dé cuenta de la diversidad nacional.

9. La política exterior del Compromiso Social respaldará en forma decidida la lucha mundial contra el terrorismo y la criminalidad transnacional organizada.

El terrorismo es un fenómeno que no reconoce fronteras, no tiene nacionalidad, ni religión, profesa la intolerancia y atenta contra la convivencia mundial. La política exterior del Compromiso Social apoyará decididamente los esfuerzos que a nivel mundial y hemisférico se vienen realizando para prevenir y combatir este flagelo tanto en el campo multilateral como en los organismos regionales. Participará activamente en los distintos foros y escenarios donde se debate la conveniencia y el alcance de instrumentos que, como la Convención Interamericana contra el Terrorismo y la Convención contra la Delincuencia Transnacional Organizada, se encuentran en proceso de ser adoptados.

También se le planteará al concierto de naciones que ninguna estrategia contra el terrorismo será completa si no lleva implícita la erradicación de la inequidad y la

exclusión. En este sentido, Colombia propondrá una estrategia integral contra el terrorismo que contemple las distintas facetas de este fenómeno y que no se reduzca a las medidas puramente represivas y punitivas sino que incluya acciones preventivas y soluciones estructurales.

10. La política exterior del Compromiso Social tendrá como una de sus banderas esenciales la promoción, protección y defensa de los derechos humanos y la observancia del derecho internacional humanitario, y se empeñará en el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por el Estado colombiano en estas materias.

Más allá del reconocimiento de la jurisdicción de las instituciones y los instrumentos internacionales competentes, se desarrollará una política de puertas abiertas al escrutinio internacional, de franca y efectiva cooperación con los diferentes organismos internacionales especializados, tanto del Sistema Interamericano como del Sistema de Naciones Unidas, así como con las diversas organizaciones no gubernamentales, a las cuales les brindará el apo-

yo y garantías necesarias para el desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus mandatos.

La política exterior del Compromiso Social considerará dichos mecanismos como aliados de gran valía para la búsqueda de soluciones efectivas a la crisis humanitaria del país. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas gozará de una relación privilegiada y tendrá toda la cooperación en el ejercicio de su mandato. El diálogo sustantivo y el análisis y consideración oportuna y positiva de sus recomendaciones serán una herramienta fundamental en la política de derechos humanos.

La política exterior del Compromiso Social impulsará de manera decidida la más pronta aprobación, ratificación y entrada en vigor de la convención que establece una Corte Penal Internacional, cuya ratificación además responde a una resolución del XXI Congreso de la Internacional Socialista.

11. La política exterior del Compromiso Social hará

del medio ambiente un tema estratégico.

Es preciso fortalecer y consolidar la agenda ambiental del país como asunto relevante de nuestra política exterior, frente a las negociaciones bilaterales y multilaterales y así mismo dinamizar la co-

El Estado tiene falencias para conducir con eficacia la inserción de Colombia en el sistema internacional y muchas veces se hace evidente la debilidad institucional y la ausencia de la necesaria coordinación entre las diferentes entidades estatales y gubernamentales para el manejo de los asuntos externos.

operación internacional en torno a este tema.

Es una tarea urgente ayudar a perfeccionar y ratificar instrumentos como el Protocolo de Kioto, la Convención sobre Diversidad Biológica y la Agenda 21. Colombia asumirá como una labor de gran envergadura, la identificación y canalización de los crecientes recursos externos que demanda el desarrollo soste-

nible y la preservación del inmenso patrimonio biológico del país. En este contexto, se tendrá una participación activa en la próxima Cumbre Ambiental de Johannesburgo.

12. La política exterior del Compromiso Social impulsará una estrategia integral y diversificada de cooperación técnica internacional.

La cooperación técnica internacional es un concepto global que comprende las diferentes modalidades de ayuda que fluyen hacia los países de menor desarrollo relativo. Para que Colombia se beneficie oportuna y adecuadamente de esta cooperación se diseñará y desarrollará una estrategia integral, diversificada y de largo plazo que identifique fuentes de financiación y asistencia, establezca prioridades y canalice la ejecución de los recursos obtenidos.

Se explorarán nuevas formas y fuentes de cooperación internacional para superar el anquilosamiento en que ha caído esta forma de ayuda entre los Estados. Como uno de los efectos de la recesión mundial se ha generado una disminución sustancial de los fondos previstos por

los países industrializados para la asistencia oficial al desarrollo. Por ello, será una tarea inaplazable reorientar las gestiones y acciones tendientes a obtener cooperación técnica, acudiendo no sólo a gobiernos y agencias tradicionales, sino también a organismos y países que operen bajo novedosos esquemas de cooperación Norte-Sur y Sur-Sur. Así mismo, se aprovecharán las alianzas estratégicas entre agencias de cooperación para incrementar el impacto de la cooperación técnica horizontal y para facilitar la cooperación triangular, utilizando los conocimientos, experiencias y tecnologías que los donantes han transferido en el pasado.

13. La política exterior del Compromiso Social se pondrá el fortalecimiento institucional de la Cancillería de la República y la mayor profesionalización del Servicio Exterior.

El Estado tiene falencias para conducir con eficacia la inserción de Colombia en el sistema internacional y muchas veces se hace evidente la debilidad institucional y la ausencia de la necesaria coordinación entre las diferentes entidades

estatales y gubernamentales para el manejo de los asuntos externos.

Se requiere un Ministerio de Relaciones Exteriores moderno, ágil y profesionalizado; una continua capacitación y calificación de sus funcionarios; una optimización de su estructura organizativa y funcional; así como un fortalecimiento de las Embajadas y Consulados acreditados en el exterior dirigido a racionalizar el recurso humano y técnico con el que cuentan, más que a cerrar representaciones, las cuales resultan escasas en varios continentes.

La Comisión Asesora de Relaciones Exteriores ha sido, hasta el momento, un estrecho escenario de concertación de la política internacional. Es necesario ampliar ese espacio de concertación y consulta hacia otros sectores del país para hacerlo más representativo y eficaz como escenario privilegiado para obtener consensos entre el Estado y la sociedad civil en torno a la política exterior del país. De esta forma, la política exterior será otra expresión de la profunda concepción democrática e incluyente del Compromiso Social. •

Necesitamos más Estado y menos instituciones

Alvaro Uribe Vélez



La Constitución de 1991 avanzó en descentralización y derechos sociales pero aumentó las instituciones nacionales, que demandan alto costo, causan mal ejemplo en la orientación del gasto y devoran los recursos de inversión social.



Algunos han querido reducir el debate al enfrentamiento entre el concepto de un Estado social democrata, fuerte y con capacidad de intervención, y el modelo neoliberal de menos Estado, de desvincular a los "ineficientes" y de productividad oficial alta, medida por indicadores privados. Esta simplificación oculta un punto central: la capacidad estatal reguladora para introducir armonía entre los asociados, o de inversión social para mejorar su nivel de vida, no depende del tamaño de la burocracia ni del número de instituciones, sino de su eficacia y agilidad y del destino de los recursos públicos.

Mientras el Estado continúa con un costo institucional elevado, los derechos sociales siguen en agudo déficit. Enfrentamos graves deficiencias en educación, salud, financiación del campesinado y rescate de la economía solidaria, para no hablar de lo demás, y se da mal ejemplo con el subsidio de los vehículos de los congresistas, los gastos de esta institución y el índice de reajuste de sus salarios.

Las asambleas y concejos tienen que reducir sus salarios y en general sus egresos para evitar el descrédito de

la descentralización. Profundamente respetable es la Corte Constitucional, pero la guarda de la Carta habría podido mantenerse en la sala respectiva de la Corte Suprema. Las tareas de administración presupuestal del Consejo Superior de la Judicatura bien pudieran estar a cargo del Ministerio de Justicia, sin afectar la independencia de esta rama.

Gracias a la elección popular de alcaldes y gobernadores, el Ministerio del Interior podría desempeñar algunas de las funciones de la Procuraduría, otras la Función Pública, y entre la misma cartera y los jueces, proteger los derechos humanos, hoy tan dispersos como violados. Las auditorías privadas serían suficientes para cumplir la labor de las contralorías. Muchas tareas públicas se ejecutarían a través de organizaciones comunitarias. No necesitamos 13 Superintendencias. El Incora y Minercol no están prestando la asistencia que el campesinado y los mineros requieren.

En fin, necesitamos cambiar la ruta del Estado, no

para desmontarlo sino, para hacerlo útil en resultados sociales, y capaz de profundizar la descentralización.

Mi respuesta es: con gobernabilidad democrática. El primer paso es hablarle claro al país, sin calcular encuestas, para que los votantes sepan por quién y por qué programa van a sufragar. El segundo paso es proponer las reformas el mismo 7 de agosto, y no simplemente cambiar los beneficiarios del clientelismo. El tercer paso es no asustarse y estar dispuesto a sacar adelante las reformas, aún al costo de someter en referendo con ellas el punto de la refrendación o revocatoria del mandato presidencial.

Con un Estado austero y sin clientelismo se crearían las

condiciones para manejos económicos imaginativos y atípicos, como los que exitosamente introdujo el país con la creación de la Federación de Cafeteros, la adopción del Estatuto Cambiario del Presidente Lleras Restrepo y el freno al endeudamiento en petrodólares de la administración López Michelsen. El manejo atípico pero responsable que necesitamos para superar esta difícil coyuntura.

En el diálogo con mis conciudadanos me preguntan: y eso, ¿cómo se logrará? Mi respuesta es: con gobernabilidad democrática. El primer paso es hablarle claro al país, sin calcular encuestas, para que los votantes sepan por quién y por qué programa van a sufragar. El segundo paso es proponer las reformas el mismo 7 de agosto, y no simplemente cambiar los beneficiarios del clientelismo. El tercer paso es no asustarse y estar dispuesto a sacar adelante las reformas, aún al costo de someter en referendo con ellas el punto de la refrendación o revocatoria del mandato presidencial. •

Agradecimientos

Maestro Fernando Botero

•

ACADEMIA COLOMBIANA DE LA LENGUA

•

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Dirección de Asuntos Culturales

Eduardo Serrano Rueda

Gabriel Jaime Arango Toro

Piedad Cardiles

Oficina de Divulgación y Prensa

Héctor Morales

ASOCIACIÓN DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DE COLOMBIA

Vida y Obra



En el marco de una recepción ofrecida por la Asociación Diplomática y Consular de Colombia en honor de los asociados trasladados al Servicio Exterior, los asociados que regresaron a la planta interna y los Terceros Secretarios que ingresaron en período de prueba, el Presidente de la Asociación encabezó un sentido homenaje a tres distinguidos funcionarios de la Carrera Diplomática y Consular de la República, quienes culminaron su largo y fructífero paso por el Ministerio de Relaciones Exteriores con la satisfacción del deber cumplido. El acto tuvo lugar el miércoles 13 de febrero de 2002 en el salón Nueva Granada del Palacio de San Carlos.

En la gráfica aparecen, de izquierda a derecha: la Embajadora Melba Martínez López, Vicepresidenta de la Junta Directiva de la Asociación Diplomática y Consular de Colombia; los homenajeados, el Ministro Plenipotenciario Juan de Jesús Bernal Roa, la Embajadora Beatriz De Mendoza y Valenzuela, y el Embajador Héctor Cáceres Flórez; el Ministro Plenipotenciario Fernando Alzate Donoso, Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Diplomática y Consular de Colombia, quien presidió el acto; y la Tercer Secretario de Relaciones Exteriores Diana Mora Mora, quien dio lectura a los pergaminos conmemorativos ofrecidos a los funcionarios mencionados.

Para los homenajeados, sea esta reseña una expresión de permanente gratitud, admiración y respeto por el lustre que dieron a la Carrera Diplomática y Consular de la República durante su brillante y meritorio desempeño.





*"El Presidente", 1987. Fernando Botero.
Moderna Museet, Stockholm, 2001*



Como balance de las actividades desarrolladas con ocasión de la celebración del vigésimo aniversario de su fundación, la Asociación Diplomática y Consular de Colombia busca continuar fomentando la creación de espacios de reflexión sobre los nuevos horizontes de un mundo en aparente recomposición y el papel de Colombia en ese escenario cambiante.

ORBIS, órgano oficial de la Asociación Diplomática y Consular de Colombia, ha querido acompañar este propósito a través de dos ediciones conmemorativas que registran el espíritu de esa fecha. En la primera de ellas (ORBIS No. 7), pretendimos plantear un debate sobre los nuevos paradigmas de interpretación del mundo en el siglo XXI, en especial, alrededor de la coyuntura del 11 de septiembre, que hacía pensar en un cambio de sistema. En esta oportunidad, y como corolario de lo anterior, esta edición especial pretende propiciar una reflexión desde adentro, desde Colombia, respecto de cómo enfrentar los nuevos retos de ese sistema y diseñar estrategias eficaces que permitan una mejor inserción de nuestro país en el contexto internacional. Para ello, contamos en esta ocasión con artículos de los doctores Luis Eduardo Garzón, Noemí Sanín Posada, Horacio Serpa Uribe y Álvaro Uribe Vélez, candidatos a la Presidencia de la República, así como de distinguidos Embajadores que honran de igual manera estas páginas con sus opiniones.